UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dictadura, religión y educación.

Investigación sobre el origen de la obligatoriedad de la clase de religión

Tesis para optar al grado de licenciado en educación mención en Historia y Ciencias Sociales.

Estudiante: Nicolás Garrido Villanueva

Profesor Guía : Fabián González Calderón

Santiago de Chile 2021

Resumen

Con la dictadura cívico- militar en el poder, nadie podía frenar los cambios económicos, culturales y políticos que experimentaría la sociedad Chilena de los años 70’ y 80’, uno de estos cambios seria las reformas educacionales, a partir de 1979 surge un modelo centrado en el mercado y la privatización, este nuevo modelo se inscribe en el proyecto general de desmantelamiento del Estado desarrollista y representa una contribución al disciplinamiento las categorías sociales más activas en el área. Uno de los objetivos más importantes para el régimen era realizar una inspección a profundidad de los contenidos enseñados, para así excluir del sistema educacional todo vestigio de organizaciones y fuerzas representativas del bloque de izquierda, también el desmantelamiento de cualquier organización estudiantes o profesores.

Desde esta visión mercantilista y dictatorial, se redactaran una serie de reformas educacionales, las cuales resaltaran la importancia de la patria y signos nacionales, la disciplina, la obediencia y valores fundamentalmente cristianos, siendo este último punto el que dará pie al decreto 924 de 1982, con la obligatoriedad de la clase de religión en los colegios. Este decreto del cual recalcaremos la palabra obligatoriedad, ya que son pocas o nulas las alternativas de escuelas públicas que ofrezcan otra alternativa a estudiantes que no deseen participar de esta clase, por ende, comprendiendo el cambio cultural desde la dictadura cívico- militar, hasta nuestros días, cambios que se refieren a como percibimos la sociedad, la educación y la religión, haciendo necesario una revisión sustancial de la clase de religión, y su relación con la dictadura. Por lo cual, haremos un recorrido histórico sobre la incidencia de la iglesia en el Estado y la educación, con un especial énfasis en los acontecimientos que dieron inicio al decreto y por qué ha perdurado hasta nuestros días.

La hipótesis central de la tesis: Analizar históricamente el surgimiento del decreto 924, y el porqué de la obligatoriedad de la clase de religión, para responder a esta interrogante realizaremos un viaje histórico centrándonos en la época de su promulgación la cual se da en plena dictadura.

Palabras Claves: Dictadura cívico- militar; Reformas educacionales; educación religiosa.

Índice

Contenido

- Resumen 1
- Índice 3
- Fundamentación del estudio 5
- Formulación del problema 8

Capítulo 1 10

- Marco contextual 10

1.1 Control Social y cultural. 12

Capítulo 2 19

- Marco Conceptual 19

2.1 Narrativas y alegorías Cristianas para el control de masas. 19

2.2 Legitimización del poder. 20

2.3 Liberal en lo económico, conservador en lo moral. 21

Capítulo 3 24

- Marco Metodológico 24

3.1 Investigación de análisis Histórico 24

3.2 Análisis político y educacional 26

3.3 Resumen pasos de investigación analítica 27

3.4 Posibles problemáticas en la investigación 28

Capítulo 4 30

- El nuevo Paradigma educativo de la dictadura 30

4.1 “Modernización del sistema educacional”. 32

4.2 Reformas educacionales en dictadura. 36

Capítulo 5 42

- Contexto Religioso 42

5.1 Historia y posicionamiento de la Iglesia católica 42

5.2 El ideal educativo de la iglesia, Ideologización y valores cristianos. 49

5.3 El rol de la religión evangélica 52

Capítulo 6 54

- El Decreto 924 54

Capítulo 7 60

- Discusión de Resultados 60

7.1 La necesidad de modernización de la clase de religión 61

Capítulo 8 66

- Conclusiones finales 66

- Bibliografía 68

Fundamentación del estudio

Este trabajo nace de la necesidad de explicar las razones históricas que llevaron a la promulgación del decreto 924, responder también a las cuestiones que influyeron e hicieron obligatoria la clase de religión, es menester poder explicar el trasfondo ideológico que la promulgación de esta ley guarda tras de sí, y cuáles eran los fines u objetivos que pretendía obtener la dictadura de Augusto Pinochet.

Se nos vuelve imperante cuestionarnos y analizar la educación religiosa que se imparte en los colegios públicos, el decreto 924 lleva inamovible por más de tres décadas, a pesar de que las visiones religiosas y educacionales han ido cambiando en Chile, como sociedad debemos ser capaces de ofrecer alternativas para las y los estudiantes no creyentes. Siendo los no creyentes o no practicantes de alguna religión, las facciones que más han crecido en el país durante el siglo XXI.

Algunos cambios vividos en la sociedad actual, vuelven necesario un análisis sobre la clase de religión, sobre todo en al ámbito de la educación pública, nos exige en un primer momento examinar algunos cambios culturales y religiosos que ha experimentado nuestro país. Esto porque alianzas que en alguna época eran claras y aceptadas por gran parte de la sociedad, como, por ejemplo, Iglesia – Estado o Familias – Escuelas, hoy se ven cuestionadas y existen múltiples miradas de cómo ellas deberían ser. Por lo tanto, urge la necesidad de reflexionar sobre el rol que cumple la religión hoy en día en la educación.

Estos cambios se ven reflejados en la encuesta Bicentenario UC, la cual se implementa desde 2006. En el gráfico de más abajo podemos apreciar los diferentes índices de religiosidad de la sociedad Chilena y como estos han ido cambiando, sobre todo con la entrada del nuevo siglo, esto reforzando la idea de la necesidad de nuevas políticas que abarquen a estas nuevas capas de la sociedad.

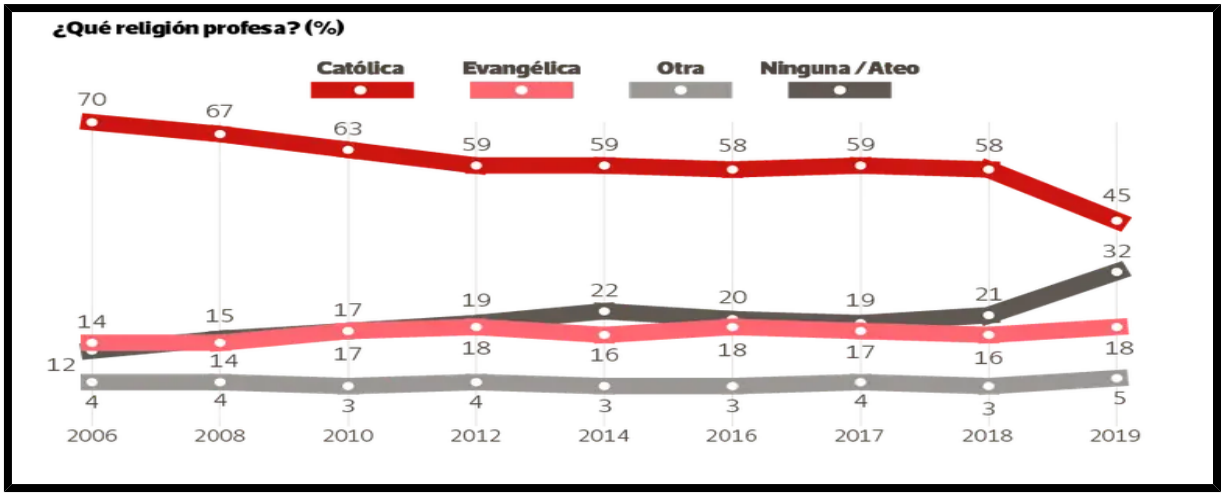

(Encuesta Bicentenario UC 2019)

La línea negra nos muestra que, quienes no profesan ninguna religión o derechamente se declaran ateos pasaron del 12% en 2006 al 32% en 2019. Es decir, el mundo no creyente se duplicó. Mientras tanto, en el espectro católico y evangélico, los primeros dan cuenta que, en 2006 el 70% de los encuestados se consideraba perteneciente a esa religión, hoy solo lo hace el 45 % mientras tanto los evangélicos siempre han oscilado entre el 14% y el 18% de la población.

Los datos anteriormente mencionados, sumado a lo que podemos apreciar en la tabla, deja clara la tendencia hacia el aumento de la no creencia o la no profesión de esta, da a la baja también la mayoritaria creencia católica, demostrando la necesidad de generar políticas publicas dirigidas hacia estos sectores, sobre todo en el ámbito de la educación, que como veremos más adelante en nuestra investigación, ha sido influenciado por el dogmatismo y los valores religiosos, promovidos por la dictadura.

Formulación del problema

Es un hecho histórico que la religión ha estado infiriendo en todas las medidas estatales de los diferentes gobiernos. En Chile la Iglesia Católica ha estado presente, al igual que en toda Latinoamérica, desde la época de la Conquista y ha modelado permanentemente el curso de acción social y moral, y muchas veces económica de los individuos del país. Como afirma Maximiliano Salinas, ya desde los inicios del orden institucional instaurado por la República en el siglo XIX que el gobierno de Chile fue controlado por los grandes empresarios en alianza con la Iglesia Católica, por lo menos hasta finales de siglo. Podemos entender que hay una relación de poder conjunta desde la propia concepción del país.

Lo antes mencionado, da cuenta de la historia entre los diferentes gobiernos y la religión, siendo un plano prácticamente indivisible en muchos contextos, si a esto le agregamos la aparición de una dictadura militar, se daría el terreno completamente fértil para que dos posiciones conservadoras y dogmatizadoras pudieran ejercer plenamente su poder. A pesar del escenario tan propicio para el aprovechamiento adoctrinador, algunas facciones del ala más importantes de la iglesia católica se presentaron como un firme opositor al régimen y a sus políticas autoritarias, esto impulso a Pinochet a buscar el beneplácito del mundo cristiano desde diferentes aristas, una de ellas sería la intervención de la educación y la obligatoriedad de la clase de religión.

Para poder comprender de mejor manera este escenario político y social recurriré a la investigación he indagación histórica para así poder ir analizando la relación entre la dictadura, la religión y educación

Lo antes explicado resume brevemente el trabajo de esta investigación, lo cual nos ayudara a comprender nuestros lazos históricos con la religión cristiana en conjunto con la dictadura que han incidido directa e indirectamente al curriculum actual, así también mediante el análisis de hechos, podremos constatar con qué fin la clase de religión se imparte. Este trabajo va centrado a esclarecer y comprender el porqué de la existencia de la obligatoriedad de la clase de religión, así recabando en hechos históricos y políticos que puedan ayudarnos en nuestra búsqueda.

Capítulo 1

Marco contextual

El 11 de septiembre de 1973, Augusto Pinochet, Comandante en Jefe del Ejército, derrocó violentamente al entonces presidente de Chile, Salvador Allende. Ese día, el Palacio de La Moneda, donde está la oficina del presidente y sus ministros- fue bombardeado por aviones de la Fuerza Aérea y el poder fue asumido por una Junta Militar de Gobierno, que nombró a Pinochet Presidente de la República.

Estando Augusto Pinochet en el poder, el sistema democrático no funcionó con normalidad. El Congreso Nacional, por ejemplo, fue disuelto. Pero lo más grave fue la violación de los Derechos Humanos. Personas fueron perseguidas y encerradas. Otras nunca volvieron a sus hogares. Muchos chilenos, por obligación o por temor, debieron irse a vivir al extranjero y convertirse en exiliados. Agregar a estos horrores, la dictadura no solo era visiblemente brutal en su exterior, en el interior se organizaría sistemáticamente no tan solo la violación de derechos humanos en el plano físico, sino, que pretendía permear en la vida personal de las personas, cultural, social e incluso en su credo, la dictadura buscaría combatir a sus contrincantes ideológico desde todos los frentes posibles. El régimen se inmiscuiría cual villano Orwelliano, en los pensamientos más íntimos del ser humano librando una verdadera batalla ideológica.

De esta manera comenzó uno de los proceso más dolorosos de las historia de Chile de los últimos cincuenta años: el Golpe Militar de 1973 dio paso a una dictadura que se extendió por largos 17 años, asumiendo el control absoluto de todas las actividades políticas y económicas de Chile, todo esto a fin de resguardar lo que ellos consideraban como el “orden establecido”, postergando o censurando de esta manera a toda expresión social o cultural adversa. Guillaudat y Mouterde explican en su obra Los movimientos sociales en Chile, (1973-1993) Que esta suerte de “resguardo” es una de las características propias de los gobiernos como el

instaurado en Chile. “Los regímenes fascistas trataron, al calor de sus veleidades populistas y por medio de una red de organizaciones controladas por el gobierno, de estatizar el conjunto de las actividades sociales y políticas de la nación. “Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado”, afirmaba al respecto Benito Mussolini.

> “*Nada de ello encontramos en los militares de la dictadura de la seguridad nacional que, como buenos seguidores del neoliberalismo, van a dedicarse a reducir el papel del Estado al mínimo, especialmente a nivel económico. De ahí su propensión a definirse en relación a sólo una parte de la burguesía: su fracción financiera y comercial, aquella que era la más poderosa y la más dinámica, cuyos intereses estaban en general, más próximos al capitalismo norteamericano y extranjero*” (Guillaudat y Mouterde 1998:58).

Bajo la premisa del control absoluto de la nación, la Dictadura Militar, que se extendió hasta 1990, ocupó la fuerza para hacerse respetar, para lograr callar a los opositores del régimen y a cualquier ideología contraria al proyecto de país que las autoridades tenían. En este sentido, el “Informe Rettig”, elaborado en 1991, cuando Chile ya contaba con el primer Presidente democráticamente elegido luego 17 años, constató un dato, que siendo un secreto a voces (Guillaudat y Mouterde 1998) No dejó de ser espeluznante para las autoridades de la época: 2.279 asesinatos políticos, 957 detenidos desaparecidos y un número indefinido de personas víctimas de apremios ilegítimos o torturas.

Para el sociólogo Tomás Moulian (1997) Esta política del terror fue uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se sustentó la Dictadura Militar en busca de cumplir su proyecto de gobernabilidad. El autor, que identifica este proceso como la “Aleación del poder en la etapa terrorista”, destaca las siguientes características:

a) El derecho fundado en procedimientos absolutamente formales, automatizados de toda fuente de legitimidad, fuera ésta una relación verosímil con principios de justicia o la generación representativa de la ley.

b) La capacidad de legislar concentrado en un “aparato” de las Fuerzas Armadas, y no en un poder estatal diferenciado.

c) El saber teórico, orientado a guiar las opciones políticas, no funcionaba como sistema de proposiciones confrontables sino como sistema dogmático, como ortodoxia.

d) El terror durante la Dictadura Militar tuvo una absoluta elasticidad y en él se sostenía básicamente el orden, siendo anulada la posibilidad de movilización política, así como la posibilidad de cuestionar los actos de poder. “La etapa terrorista es aquella fase de la dictadura revolucionaria en la que el derecho, que define lo prohibido y lo permitido, y el saber que define el proyecto se imponen privilegiando los castigos. El orden se afirma sobre el terror”. (1997.P.171).

1.1 Control Social y cultural.

El Gobierno Militar, para asegurar el éxito de los cambios propuestos, inicia una campaña de represión sobre el colectivo docente, declarando ilegales a las institucionales gremiales. En 1974 se crea el Colegio de Profesores de Chile (Decreto 678/1974), con el propósito de obtener mayor control sobre dicho colectivo, quedando éste bajo la tutela de un grupo radical derechista y ultraconservador designado por las autoridades militares. Conjuntamente con lo anterior, de las Escuelas Normales, encargadas de la formación de profesores hasta ese momento, fueron exonerados una gran cantidad de profesores/as, quedando entonces bajo la responsabilidad de personas leales al Régimen Militar. Cazanga. Ruiz (2013).

Se implementó, entonces, un aparato de espionaje, persecución y represión de las organizaciones políticas-educativas a través de los organismos del Estado. La Central Nacional de Investigación (CNI) y la Oficina de Seguridad del Ministerio de Educación trabajaron en la desarticulación y eliminación de toda postura disidente al Régimen de aquellos considerados “enemigos marxistas internos”. Además, se estructuró una amplia campaña de capacitación a docentes, directivos y estudiantes para fidelizarlos a las políticas educativas y sociales impuestas (Ruiz, 2010; Weibel, 2013).

La intervención del estado se orienta en asumir la tarea de reprimir toda actividad política que tienda a disputar o, incluso, cuestionar su control monopólico del poder, como pudimos evidenciar en las líneas anteriores con la intervención en el sistema educativo, pero también con el amedrentamiento para con las y los docentes. Así también, el estado se compromete en crear aquellas condiciones que faciliten la capacidad reproductora del mercado y que impidan, a futuro, la gestación de focos de poder social capaces de cuestionar el poder mercantil o de intervenir en él.

El nuevo régimen dictatorial va a orientar su acción hacia el establecimiento de un nuevo ordenamiento social, que irán de la mano de diferentes reformas a todos los ámbitos de la sociedad. Para tal efecto, el régimen deja de manifiesto de inmediato su propósito de eliminar los factores culturales y políticos del orden anterior, va a ser imperante redefinir el carácter de aquellas instituciones socialmente imprescindibles, como la educación, la religión y la cultura. Para poder borrar los vestigios de cualquier pensamiento o acto contrario al régimen fueron necesarios acometer una profunda depuración ideológica en el interior de la sociedad y reprimir todo aquello que amenace con la posibilidad de constitución de una alternativa al modelo oficial apoyado con el poder de la fuerza y la violencia.

Según Riquelme (2001), la Violencia Organizada corresponde a una forma de guerra psicológica cuyos objetivos expresos eran la intimidación y el sometimiento de grandes grupos mediante el empleo de acciones psicológicas, concebidas para imponer la aceptación pasiva de estructuras de dominación autoritarias y crear en los virtuales opositores una sensación de constante amenaza existencial y de impotencia personal frente al aparato militar en acción. Según el autor, esta guerra psicológica se llevó a cabo en diversas áreas que se complementaban mutuamente que son consideradas como las formas principales de aplicación de la violencia organizada: la desaparición de opositores al régimen, la tortura, el control de los medios de comunicación, el exilio o desplazamiento forzado y la relevancia del miedo como agente represivo.

Esta restricción a diferentes ideales políticos, se verá claramente reproducido en la escuela pero no solo en el contenido curricular, se implementara un sistema de vigilancia y captura de opositores. Un ejemplo de esta amplía importancia de la vigilancia y persecución política a opositores dentro de las diferentes áreas de trabajo de la Dictadura Militar se encuentra en la forma en que habría sido utilizada la implementación de la Ley de Carrera Docente (1978-1981)18. En la Sesión Secreta de la Junta Militar de Gobierno del día 24 de Abril de 1980, el Ministro de Educación Pública, Alfredo Prieto Bafalluy, entregó argumentos al General Augusto Pinochet Ugarte, defendiendo la necesidad de que fuesen aprobadas algunas modificaciones a la Ley de Carrera Docente con miras a facilitar el despido de determinado perfil de profesoras y profesores:

> “EL GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. (No se entiende el comienzo de la frase)... usted se está preparado para el futuro. EL señor PRIETO, MINISTRO DE EDUCACION,- Exactamente. Si me permite, señor Presidente, quiero señalar que la facultad de desburocratización, que la estamos usando en el Ministerio para algunos casos, puede ser puntual, porque yo no puedo sacar a 1,000 profesores con esta facultad, pero sí puedo utilizar esta herramienta para la reducción de jornada; tomar a aquellos cuya labor, hoy día, es nada más que hacer activismo en contra del Gobierno por nuestro sistema educacional. Es una facultad que debemos usar, porque estamos cometiendo un haraquiri con nuestro campo de la educación. Quiero señalar, a título de ejemplo, que tengo aquí en mi poder, determinados en lista, hechos de trabajo detectados con el servicio de inteligencia de toda institución, fundamentalmente, el C.N.I. y comprobados, respecto solamente a profesores que realizan actividades, excluyo a todo aquel profesor que no sea marxista, sino solamente clasificados entre comunistas, socialistas, miristas y marxistas; he excluido a todos los que son demócratas y que están en contra del Gobierno, y dentro de esos, sólo aquellos que están realizando activismo en contra del Gobierno en la sala. Es una lista por región y por escuela que sobrepasa los 3 mil a 4 mil profesores. Esa gente no la podemos tener dentro del sistema y para mí, el no tener esta facultad del titulado, me amarra las manos para poder, de alguna manera, tomar medidas con ellos. Esos son datos que tiene el C.N.I., que tienen los dirigentes…” (Actas Junta de Gobierno. 1980. N° 392. Página 52-53.)

La disposición de sofisticadas herramientas para la implementación de la vigilancia y la persecución política al profesorado resulta importante de destacar aquí, puesto que incluso incluyó técnicas de orden sociológicas de procesamiento y medición de la tensión social al interior del Trabajo Docente. En conjunto con estas estrategias represivas, la dictadura promovió a delatar cualquier intento de “sabotaje”, entiéndase esto como cualquier fuera de contrariedad a los ideales del régimen, siendo el cuerpo docente el más afectado, limitando las prácticas y contenidos a pasar en el aula por miedo a ser acusados.

Según Zurita (2017) al interior del Ministerio de Educación Pública operó una oficina de seguridad, al parecer, encargada de administrar las diferentes situaciones vinculadas a las tareas de vigilancia y persecución política dirigida a personas ubicadas en los establecimientos educacionales de educación básica, media y superior, como así también, ubicadas en los espacios de administración del sistema educacional a nivel nacional. Lo que muestran las

fuentes consultadas es la existencia de una amplia red de comunicación entre el aparato de represión de la dictadura militar y diversas autoridades ubicadas en la administración pública. En el caso específico del Ministerio de Educación Pública, dicha red de comunicación contaba con la ayuda de la llamada Oficina de Seguridad para las tareas de coordinación y sistematización.

Lo anteriormente relatado sirve solo como una muestra breve de ejemplificar los diferentes tipos de control social empleados por la dictadura, ya sea de manera brutal o con herramientas de mayor sofisticación, sobre todo sobre el profesorado, con especial énfasis en el plano educacional el autoritarismo se ira entremezclando con los valores religiosos y esto se verá plasmado en las propias reformas curriculares.

Sera bajo este terror que el régimen se dispondrá a gobernar con total holgura, a pesar de la facilidad con la que podían controlar el país, sabían desde ya que la batalla también debía ser cultural, política y religiosa, bien lo describe Huxley:

> "Una dictadura perfecta tendría la apariencia de una democracia, pero sería básicamente una prisión sin muros de la que los presos ni siquiera soñarían con escapar. Sería esencialmente un sistema de esclavitud, en el que gracias al consumo y el entretenimiento, los esclavos amarían su servidumbre."

Para poder lograr una sociedad bajo los parámetros esperados por la dictadura, esta debía ejercer su poder sobre los pilares de la sociedad, la religión y la educación, la importancia de estas es la capacidad de generar adoctrinamiento y eficacia en el control de masas, por esa razón se hacen tan importantes estos dos puntos. Desde el inicio de la dictadura Pinochet mostro su gran devoción por el mundo religioso, sin embargo esta no fue respondida de buena manera en primera instancia, especialmente por la religión católica, un claro ejemplo es la oposición que se levantó frente a la violación de los derechos humanos en la dictadura cívico – militar, si bien, no monopolizo dicha contrariedad al régimen, no es un secreto los muchos sacerdotes y obispos que se vieron contrarios a este.

Pinochet para poder revertir su situación con el mundo creyente, decide dar un guiño de buena fe para con la iglesia evangélica, así queda claro en dos hechos clave, El primero de ellos ocurrió el 13 diciembre de 1974, en un acto de apoyo conocido como "El Portalazo"

luego de que la Catedral Evangélica fuera inaugurada el mismo año, con la presencia de Pinochet en Jotabeche, la iglesia experimentó un reconocimiento social creciente. En el acto, el mundo pentecostal otorgó su apoyo a la irrupción de los militares en una declaración conjunta realizada en el Edificio Diego Portales. El evento contó con la presencia de líderes de diversas iglesias evangélicas y consideró la lectura de una declaración de apoyo al "gobierno militar", que fue firmada por 32 obispos y 18 pastores. Pinochet necesitaba un referente religioso que lo legitimara, justamente ese año nació el Consejo de Pastores, que hasta 1978 expuso un apoyo total al Golpe de Estado. Esto dio paso al segundo hecho, que termina por afianciar las relaciones entre dictadura y religión evangélica, siendo su principal expresión la realización del primer Te Deum, el 14 de septiembre de 1975, que terminó por catapultar una etapa de apoyo mutuo.

A nivel nacional siempre ha existido una religión predominante, y si bien la católica gana en número de fieles, en la década de los 80' las iglesias evangélicas vieron un incremento no solo en sus fieles, si no en la importancia de su credo religioso. Esto queda demostrado en el año 1982, con una de las reformas educacionales impulsadas por Pinochet, específicamente nombraremos la que nos atañe, siendo la reforma 924 la de nuestra vital importancia. Ya que en ella se exaltaran los valores cristianos y se impulsara una educación bajo dichos preceptos, es de suma importancia comprender la reforma 924, ya que su nula modificación repercute en la educación de la actualidad, sin dejar de mencionar todo la reformulación al aparato educacional quien termina ejecutando a la educación chilena.

Uno de los dramáticos cambios que realizó el Régimen Militar puede ser descrito en el periodo de 1973-1979, como señalan Moreno y Gamboa (2014)

> "Se caracterizó por una fuerte desarticulación de la estructura educativa, acompañada de represión, control y eliminación de los sindicatos docentes, el gremio profesional, las agrupaciones estudiantiles y todas aquellas organizaciones profesionales y educativas". *Para dominar los* contenidos impartidos en las aulas durante la dictadura, previamente se debía ejercer un control sobre los docentes. Se implementó un aparato de espionaje, persecución y represión de las organizaciones políticas-educativas a través de los organismos del Estado". (PP.53-54).

En el plano económico las reformas se basaron en un conjunto de transformaciones de corte neoliberal llamadas por el régimen "modernizaciones" en Chile se emplazó un sistema de

financiamiento de la educación basado en el criterio de subsidio a la demanda y se fomentó la incorporación del emprendimiento privado en el campo educativo. Los cambios fundamentales fueron:

a) La descentralización del sistema escolar mediante el traspaso de la propiedad y administración de las escuelas y liceos públicos desde el Ministerio de Educación a los municipios (325 en todo el país en 1981). Mediante este acto cambió también el carácter de funcionarios públicos de los docentes, que pasaron a ser recontratados por los municipios como empleados particulares.

b) La creación de una subvención por alumno que se paga según el porcentaje mensual de asistencia a clases del alumno y que es igual para los prestadores de educación particulares y para los públicos (municipales), en la idea de que las familias puedan elegir la educación que más les convenga. (García-Huidobro. P. 189-190)

Estos cambios de la década de los ochenta modificaron la fisonomía del sistema escolar chileno. Sosteniendo esta transformación emergió un empresariado de la educación y, por primera vez, la sociedad chilena empieza a considerar la educación como un negocio, como un servicio cualquiera en el mercado. La principal consecuencia de estas políticas es el aumento de la segmentación de la educación chilena según orígenes socioeconómicos de los alumnos, lo que posee consecuencias negativas para el aprendizaje escolar y la integración social. En efecto, hay evidencias de que los nuevos colegios privados subvencionados no compitieron mejorando su enseñanza, sino seleccionando a los mejores alumnos y produciendo un descreme de la educación municipal con consecuencias negativas para los alumnos que quedan en ella. “Al emigrar los mejores alumnos al nuevo sector, se produce una baja en las condiciones para el aprendizaje de los que quedan” (Cox, 2003).

Sera bajo el influjo del terror que la dictadura pondrá a disposición todas sus armas para enfrentar a la ideología de izquierda, y ya con el poder en sus manos, no les sería difícil poder intervenir en cada paradigma de la sociedad. Es en este contexto político y educacional de vigilancia escolar y mercantilismo, desde donde surgirá la obligatoriedad de la clase de religión, la dictadura en pro de la dogmatizacion religiosa impulsara una reforma en favor de la religión cristiana en los colegios, asiendo notorio los valores de dicho dogma y volviéndolos una obligación dentro del curriculum escolar, esto con el fin de poder construir una población servil y sumisa.

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Narrativas y alegorías Cristianas para el control de masas.

Como antes mencionaba, Augusto Pinochet, buscará legitimizar su gobierno, pero además validar su imagen, para ello se autodenominara como el “salvador” de la patria, así lo podremos evidenciar en diferentes discursos emitidos en la época, donde se resaltan una articulación discursiva construida como la "respuesta" a un "clamor' de un pueblo creyente, que pedía un "salvador”, además de recurrentes alusiones a signos y símbolos convocantes como "el escudo patrio", frases como "dios y patria", parábolas bíblicas como la del "hijo pródigo" y "David y Goliat". El General se sitúa a sí mismo como la respuesta trascendente y salvadora que realiza "sacrificios santos" para llevar a cabo esta "gesta" y lavar el "perverso y demoníaco proyecto político" que hacía peligrar " las mejores tradiciones" de la fe cristiana. Podemos evidenciar una narrativa en donde se confronta el bien contra el mal, suscitando prácticamente una epopeya, en la que la nación se veía sumida en la oscuridad y necesitaba ser rescatada de la revolución marxista. Lo antes mencionado puede rosar en la megalomanía o simplemente en la necesidad de encubrir actos perversos bajo una narrativa que los justifiquen.

Se afirma que lo mesiánico, lo autoritario y lo totalitario comparten rasgos caudillistas, en donde se reconoce ideológicamente el valor de dominación de lo religioso, al instituir legitimidades que favorecen el consenso, al facilitar el paso desde un estado emocional (no racional) de asentimiento al de consentimiento o voluntad de obediencia en los dominados. La fe religiosa con raigambres en lo emocional y carismático, tiene como fuente de legitimación lo meta social o " la voluntad divina". A su vez, el tipo de dominación que se sustenta en esta fuente de legitimación es siempre de perfil carismático, en donde se apela a una entrega

emocional e incondicional por parte de los grupos sociales al líder. El concepto de carisma se refiere a ciertas cualidades personales, presentadas como extraordinarias y sobrenaturales - no asequibles al común de los mortales- que aparecen enviadas por la divinidad o como un modelo rector a seguir. Así, la dominación carismática irrumpe en la realidad de la vida cotidiana a través del quiebre de lo racional, afectando la emocionalidad de sus "fieles". (Lagos.2001)

Por tanto, se visualiza que tras modelos nacionalistas, mesiánicos, totalitarios y autoritarios, subyace un factor de carácter religioso que utiliza el lenguaje, símbolos, signos, significantes y convocantes que aparecen "peligrosamente atractivos" a la hora de completar o suplir las pérdidas de sentido e incertidumbres de los individuos en momentos de crisis sociopolítica. Para sustentar la legitimidad de nuestra última crisis sociopolítica -gatillada por la intervención golpista- se recurrió al concepto de seguridad nacional, concibiéndose la acción antidemocrática como acto de patriotismo en defensa de la institucionalidad del país, pero también como una cruzada mesiánica que intentaba abogar por la espiritualidad cristiana frente a la amenaza de proliferación de una identidad negativa y demoniaca que debía extirparse: el marxismo ateo. (Lagos.2001)

2.2 Legitimización del poder.

Según Max Weber referido al concepto de autoridad y de legitimación. El concepto de poder para Weber se concibe como el más adecuado para describir la probabilidad de que un individuo, que se encuentra situado en una determinada posición social, consiga imponer su autoridad a los demás, que podrán oponerle o no resistencia. En consecuencia, una situación de poder será aquélla en que un individuo tenga mayores probabilidades que otros de autoafirmarse, resultando imprescindible un mínimo de sumisión voluntaria de “los otros” y la cooperación de las partes implicadas en un sistema caracterizado por situaciones de subordinación en el establecimiento y difusión de la creencia en su legitimidad. (Pamplona 2000-2001)

Pero un sistema institucional, basado en una autoridad determinada, nunca será plenamente homogéneo, en tanto que no logrará ser aceptado sin reservas en el mismo grado por todos cuantos participen en él. Para weber existen tres tipos ideales de legitimación de la autoridad: legal ligada al racionalismo, tradicional y carismática, los regímenes se corresponden inicialmente con la tercera tipología enunciada aquélla que emana del concepto cristiano de "carisma", entendido como don de gracia especial que posee un individuo y que suscita obediencia y adhesión a él del cuerpo social, pues no existen fundamentos legal/racionales ni tradicionales que justifiquen su liderazgo. (Martínez. 2009)

Por ello, en el mesianismo político del régimen dictatorial, busca en la legitimación carismática del poder que realizan, la instrumentalización de la sacralidad católica y cristiana, que se articula a través de la generación de un sentimiento de obediencia que se corresponde con el designio divino de la investidura de su "caudillo", con la intención de generar lealtades y adhesiones ante la total ausencia de base democrática.

La necesidad de obediencia sumisa a un régimen dictatorial porta en su esencia el problema de su legitimidad. De ahí nace la necesidad de generar procesos de legitimación del poder a partir de la apropiación y manipulación de la simbología religiosa, un claro ejemplo son los experimentados en Chile de la mano de Augusto Pinochet.

2.3 Liberal en lo económico, conservador en lo moral.

Para poder perpetuar esta imagen de líder todo poderoso, carismático y mesiánico, y al mismo tiempo para conseguir el apoyo incondicional de la población, sobre todo de los más jóvenes, el gobierno dictatorial, impulso una serie de reformas educacionales que tenían como objetivo dogmatizar e ideologizar a la población mediante diferentes instrumentos. Sin embargo, debo mencionar que en esta serie de reformas existe una especie de dualidad, a la cual ya le hicimos mención en apartados anteriores, la cual consiste en una educación sumamente conservadora, enmarcada en conceptos como nacionalismo y religión, pero al mismo tiempo esta educación tradicionalista, está navegando en corrientes de un mercado

brutalmente neoliberal, pero a pesar de ello, estas dos ideas de apariencia totalmente opuestas, conviven en un idilio casi perfecto.

Según Michael. W. Apple (2002) La idea de la libertad como mercado era demasiado libertaria para algunos conservadores. Colocaba la elección individual como patrón de la libertad, Esto omitía la necesidad de unos valores “trascendentales”, unas verdades absolutas. La “virtud” sólo se podría restablecer reafirmando una definición de la libertad basada en la “tradición”, en la primacía del retorno a los valores morales cristianos y en los valores y las tradiciones del “viejo oeste”. Porque sin virtud no puede haber libertad. Para ellos, la visión de la libertad de Von Hayek y de Friedman no establecía las bases para una comunidad moral cuyos miembros compartieran una herencia común. Según la oportuna frase de Marx, el puro interés personal no era precisamente un punto de arranque apropiado para la defensa de unos valores “eternos”. Apple (2002) Nos comenta que el individualismo esencial de los neoliberales choca con la sociedad orgánica unida en torno a la autoridad moral de la tradición cristiana, ¿Cómo conseguir que la gente hiciera suya una postura comprometida con ideas tan abstractas como la verdad y la virtud? En parte se consiguió un populismo antigubernamental insistiendo en, la ley y el orden, destacando los males de la asistencia social la crisis dela moralidad y de la familia, y el carácter sagrado de la propiedad. La virtud se estaba perdiendo no sólo a causa de la interferencia gubernamental en el mercado, sino también en la escuela y en el propio hogar. La moralidad se perdía cuando intervenía el gobierno, sobre todo si era liberal. Parte de este dilema también se resolvió gracias al crecimiento de los movimientos evangélicos conservadores y a su posterior integración en la causa conservadora más amplia. Distanciados de una cultura “que parecía trivializar la religión y exaltar la inmoralidad”, los cristianos conservadores no sólo abrazaron el libre mercado, sino también la necesidad de una fuerte autoridad moral. Aquí, la libertad era una combinación de capitalismo y de lo que según ellos era una vida moral ordenada por Dios. Los conservadores religiosos populistas autoritarios habían encontrado un lugar bajo el paraguas conservador.

Hoy en día, los mercados y la reinstauración del carácter y del “verdadero” conocimiento en la educación no están solos. Para un segmento cada vez mayor de la población conservadora, el mensaje de Dios para todos nosotros es que abracemos por igual el capitalismo y la tradición en consecuencia, gran parte de la insistencia actual en el “retorno”

está apoyada de una manera tensa pero aun así complementaria por importantes sectores de la derecha cristiana. Creen que esta sociedad y sus escuelas sólo se podrán salvar si nos guiamos por sus creencias religiosas particulares en todos los ámbitos de nuestra vida. (Michael. W. Apple. 2002)

Junto con lo antes mencionado, en un país como el Chile de la dictadura, donde se procuró estar constantemente en una alerta paranoica por la invasión ideológica marxista, es común recurrir a ideas como "la defensa de la patria", que ensalzan ideas románticas de un estado puro de la nación, en donde valores como el patriotismo son ferozmente promovidos.

W. Apple (2002) Nos da cuenta como todo esto está acompañado de movimientos ideológicos que si bien están relacionados con economías neoliberales y con su Estado pequeño y fuerte, no se reducen a ella. No nos debe sorprender que en tiempos de inseguridad, y de fragmentación se produzca un aumento simultaneo del deseo de una estabilidad social y cultural, y de la insistencia en la autoridad de las instituciones básicas Los temores a la decadencia moral y a la desintegración social y cultural generan la, sensación de que hace falta un "retorno". En condiciones como éstas se suele construir un pasado romántico, un pasado que glorifica (unas versiones particulares de) la familia y la tradición, el patriotismo Los valores victorianos, el trabajo duro y el mantenimiento del orden cultural.

Capítulo 3

Marco Metodológico

Esta al ser una investigación de carácter de análisis histórico, se centrará en la búsqueda y análisis a través de documentación de primera y segunda fuente, con el fin, de poder esclarecer de la mejor manera los acontecimientos pasados y su repercusión en el presente, será mediante la búsqueda he indagación de archivos históricos como se ira hilando y dando forma a la reconstrucción histórica, para poder comprender el contexto tanto histórico, como, social, político y cultural, y como este entramado de aspectos van dando sentido a la coyuntura histórica en cuestión. Además agregar que mediante estas herramientas de esclarecimiento histórico, es como podremos dar soluciones respuesta a problemáticas actuales, en este caso en particular referidas al poder ejercido por la dictadura sobre la educación chilena.

3.1 Investigación de análisis Histórico

En primer lugar podemos decir que este trabajo de investigación se centra en el análisis y recopilación de datos, los estudios históricos están centrados en los testimonios del pasado. Por ello, son distintos de otros debido a que la aproximación al objeto de estudio se verifica principalmente a través de fuentes primarias, que pueden ser "documentos manuscritos o impresos, entrevistas cualitativas, monumentos, vestigios materiales, imágenes, grabaciones de radio y filmográficas, y todo tipo de registro". Tal y como escribió el conocido historiador Gottschalk (1969)

> "*El "pasado completo" puede ser conocido por el investigador sólo a través de los registros que se conservan... y la mayor parte de la historia como registro es sólo la parte que se conserva de la parte registrada, de la parte recordada, de la parte observada de la totalidad"* (Gottschalk (1969p. 45-46).

La investigación histórica puede desmitificar las nociones idealizadas sobre los acontecimientos pasados y estimular la acción, La investigación histórica, en un sentido más amplio o quizá más filosófico, puede crear un sentido de objetivo común. La investigación histórica es un área dinámica de indagación educativa porque cada generación reinterpreta su pasado. (H. McMillan. Schumacher.2005)

La investigación analítica proporciona conocimientos sobre los fundamentos de ideas, instituciones, líderes, políticas y prácticas educativas. El conocimiento del pasado informa a los profesionales de la educación, a los elaboradores de políticas y a la sociedad en general sobre la educación y su papel en la sociedad. Este conocimiento, a menudo, cuestiona los mitos de la educación. Al examinar la mayor o menor fortuna de soluciones adoptadas en el pasado frente a problemas que aún persisten, los que deben tomar decisiones, se vuelven más realistas y moderados en sus peticiones y están más informados en sus elecciones.

Sumado a lo anterior, esta investigación busca dar respuesta mediante el análisis histórico, a cuestiones curriculares y a políticas educativas, implantadas en cierta época, en este caso específico a la implementación del decreto 924 y como este repercute histórica y educativamente en la sociedad, por ende, podemos agregar a esta investigación la categoría de análisis conocida como “Temas políticos”. Los temas políticos incluyen dos áreas distintas: El análisis político sobre la naturaleza y el empleo del poder y la influencia en la administración educativa. El contenido político y el impacto en educación de acciones gubernamentales específicas.

Este trabajo también abordara las entrevistas no estructuradas o abiertas efectuadas a un profesor conocedor sobre la materia en cuestión. Aunque hay matices y escuelas, entenderemos la entrevista no estructurada o abierta en el sentido que Taylor y Bogdan (1984) definen la entrevista en profundidad. Entienden la entrevista en profundidad como reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal y como las expresan con sus propias palabras. En este tipo de entrevistas el investigador es el instrumento de la investigación y no el protocolo o formulario de la entrevista. Su rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas. Requiere de muchos encuentros con los informantes, el avance es muy

lento, trata de aprender lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación. La historia de vida o la autobiografía sociológica utilizan este tipo de entrevista. Y en todos los casos los investigadores establecen rapport (relación de intimidad, sintonía o comprensión) con los informantes gracias a los repetidos encuentros que tienen.

3.2 Análisis político y educacional

La primera de estas áreas temáticas tiene como objetivo explicar la política escolar a través de la observación de la distribución de poder entre varios implicados en el sistema, y a través del seguimiento de las interacciones entre estos grupos de influencia para revelar los procesos de toma de decisiones. Esta investigación, denominada “política educativa”, se centra en el poder de los grupos de interés profesional, redes sociales informales que promueven iniciativas políticas, el pequeño número de personas clave que da forma a las promulgaciones legislativas y las variaciones de valores culturales entre los niveles de la administración educativa. (H. McMillan. Schumacher.2005)

Los estudios de contenido político se concentran en políticas o asuntos específicos más que en las relaciones de poder. No obstante, en un nivel teórico, los estudios políticos son muy diversos. La investigación sobre el contenido político puede centrarse en cualquiera de los mecanismos de control para mejorar las escuelas, como la organización escolar y su forma de gobierno, la financiación de las escuelas, los exámenes y la evaluación de los alumnos, la definición del programa escolar, la formación y la acreditación del personal, el desarrollo y selección de los materiales curriculares y los edificios y las instalaciones escolares. La investigación política también se centra en cómo el contenido de las políticas cambia en las distintas fases de su elaboración, como la articulación de un proyecto, la incorporación de los grupos interesados y la formación de coaliciones, el reparto de poder y de recursos para decretar políticas, la transformación de las leyes o reglas en reglamentos, la implantación de la política en la práctica y la evaluación del grado en que las políticas han sido implantadas según el proyecto inicial y/o han dado los resultados esperados. Muchos estudios indican que el contenido de una política cambia de una fase a otra. (H. McMillan. Schumacher.2005)

Como mencionaba anteriormente, el decreto 924, está dentro del marco de la promulgación de una serie de reformas educacionales, por consiguiente, es fundamental el estudio y análisis de cómo estas políticas llegaron a promulgarse y con qué fin fueron ejecutadas dichas políticas, comprendiendo que cada reformulación educacional, busca modificar y refundar paradigmas educacionales, buscando generar un cambio a nivel social y cultural, según los intereses de los poderes políticos al mando.

3.3 Resumen pasos de investigación analítica

Como lo resume James H. McMillan y Sally Schumacher (2005), la investigación analítica e histórica se centra en una serie de variantes a diferencia de la investigación experimental:

- describe e interpreta el pasado o pasado reciente a partir de fuentes seleccionadas.
- Las fuentes son documentos escritos, testimonios orales y restos materiales.
- Las fuentes primarias son documentos o testimonios de testigos de un acontecimiento. Las fuentes secundarias son documentos o testimonios de personas que no presenciaron directamente el acontecimiento.
- Los estudios analíticos explican generalizaciones de hechos (quién, qué, dónde y cuándo), sobre un acontecimiento y establecen interpretaciones que proponen múltiples causas para un único hecho.
- Los temas históricos se centran en biografías, movimientos, instituciones y prácticas. Los temas políticos incluyen un análisis de la distribución de poder entre los implicados en el sistema, los procesos de elaboración de políticas y el contenido político, desde la formulación hasta la promulgación.

- La investigación histórica proporciona conocimientos y explicaciones sobre el pasado, clarifica las discusiones políticas presentes al interpretar el pasado con distanciamiento objetivo, revisa los mitos del pasado y puede crear un sentimiento de objetivo común hacia la educación en la sociedad.

3.4 Posibles problemáticas en la investigación

Las posibles problemáticas que pueden estar presenten a lo largo de nuestra investigación, rondad particularmente en la obtención de fuentes principalmente de primera fuente, debido a su antigüedad o muchas veces el difícil acceso a estas. Otro factor a tomar en cuenta es el de fiabilidad de las fuentes a ocupar, al tratarse de una investigación de análisis histórico debemos tener en consideración la legitimidad de los textos o archivos a trabajar. James H. McMillan y Sally Schumacher (2005) Nos resume así mismo una forma de poder diferenciar nuestras fuentes, mediante la crítica interna y externa.

Las técnicas de crítica interna y externa se aplican a todo tipo de fuentes, como documentos, testimonios orales y restos materiales. Incluso, las fuentes que son publicaciones oficiales o que se conservan en archivos están sujetas a la crítica. La crítica externa determina la autenticidad de la fuente. La crítica interna determina la credibilidad de los hechos declarados por la fuente. Aunque la crítica externa e interna hacen que nos planteemos diferentes preguntas sobre la fuente, las técnicas se aplican simultáneamente. La crítica de fuentes puede formar parte de una discusión metodológica o de un apéndice al estudio.

La crítica externa determina si la fuente es un documento original, un documento falsificado o una variedad de un documento original. Las preguntas típicas son: « ¿quién escribió el documento?» y « ¿cuándo, dónde y cuál era la intención?». Cuanto más especializado sea el conocimiento del analista, más fácil le resultará determinar si un documento es o no original. (H. McMillan. Schumacher.2005)

La crítica interna determina la exactitud y el carácter fidedigno de las declaraciones en la fuente. El historiador se pregunta: “¿son exactas las declaraciones y son fiables los

testimonios?”. La exactitud está relacionada con la proximidad geográfica y cronológica del testigo al acontecimiento, con su competencia y con la atención prestada al acontecimiento. (James H. McMillan.Sally Schumacher.2005)

Capítulo 4

● El nuevo Paradigma educativo de la dictadura

En los días posteriores al Golpe Militar, las instituciones educativas chilenas fueron objeto de vigilancia permanente y de intenso control por parte de las Fuerzas Armadas. Una de las primeras decisiones de la Junta Militar fue intervenir el sistema educacional, declarando en receso por algunas semanas tanto a las instituciones de educación superior como a las escuelas y liceos. En base a la doctrina de Seguridad Nacional, la Junta Militar inició un fuerte proceso de control y limpieza ideológica, con el objetivo de reconstruir al país luego de la "destrucción sistemática e integral (…) por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo– leninismo" (Junta de Gobierno, 11 de septiembre de 1973).

Para poder ejercer el control social y cultural, era necesario para la dictadura disciplinar en cada ámbito que pudiese ser un nicho para contrincantes del régimen militar en especial la educación, para eso la junta militar puso a cargo a un grupo de funcionarios civiles vinculados a la Armada de Chile, al frente de todos ellos hubo altos oficiales de la institución quienes tuvieron la responsabilidad de conducir el Ministerio de Educación durante los cinco primeros años de gobierno de la Junta Militar. Al mismo tiempo, otros representantes de la Armada se desempeñaron también en las carteras de Hacienda, Defensa y Relaciones Exteriores. El propio Almirante Merino estuvo a cargo del Comité Económico dentro de la distribución de tareas de la Junta

Según González Calderón (2015) Los contralmirantes Hugo Castro Jiménez, Arturo Troncoso Daroch y Luis Niemann Núñez desempeñaron el cargo de Ministro de Educación entre septiembre de 1973 y diciembre de 1978, y sólo una vez que las principales alternativas de cambio en educación estuvieron encaminadas (o desechadas) por la cúpula gobernante dieron paso a ministros civiles (como Gonzalo Vial o Alfredo Prieto). Será este grupo de militares, en conjunto con un equipo de colaboradores civiles también vinculados a la marina, quienes le darán el vamos a un proceso de transformaciones radicales en la educación y la sociedad chilena. Las medidas implementadas o diseñadas convertirán al campo educativo en una de las áreas que exhibió con mayor claridad la ruptura institucional que representó el asalto militar de 1973.

> "El "equipo náutico" partió a cargo del Contralmirante Castro Jiménez quien ejerció como Ministro de Educación mientras otros tres oficiales de la armada fueron designados por A. Pinochet como rectores de universidades chilenas. Además, entre el grupo de colaboradores más estrechos del Ministro Castro podía contarse al Director del Centro de Perfeccionamiento el Teniente de la Armada Eduardo Cabezón, al Superintendente de Educación Gilberto Zárate, y al Subsecretario Técnico Luis Velasco: todos habían sido profesores de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Escuela Naval. Antes de ser ministro, Castro Jiménez había ocupado el cargo de Director del Instituto Matriz de la Armada chilena entre 1971 y 1972. Según declaraciones del propio Almirante Merino durante esos años en la Armada se había estudiado atentamente el plan educacional de la UP, a Hugo Castro Jiménez, se le había asignado la tarea de estudiar todo lo referente a las "distorsiones" de la Escuela Nacional Unificada". (González.2015 P. 40-41.)

Si bien no hay una explicación clara de cual fue el interés de la armada para con la educación, si podemos inferir que se intentaba de parte del gobierno dictatorial, poder dotar de un aire disciplinario a la educación, para ello necesitaría recurrir a este tipo de medidas. Lo anteriormente citado da cuenta de la militarización en todos los resquicios de la sociedad, con el poder a cuestas, la junta militar poseía todo el terreno libre y a disposición para poder emplear su plan de educación, el cual iba estar entre mezclado entre un fuerte autoritarismo desde el mundo militar, una mirada neoliberal pensando en las políticas económicas próximas a aplicarse y finalmente con un fuerte componente de conservadurismo religioso para cerrar esta triada, que dará inicio a las reestructuración del sistema educativo.

4.1 “Modernización del sistema educacional”.

El fuerte autoritarismo e ideologización antes mencionadas van a estar sucedidas de una necesidad de legitimación, la cual va a permear instituciones en las cuales imponer ideas se vuelva un trabajo sistemático y de corto plazo para el aparato represivo, puesto que no debería parecer extraña la fuerte intervención que sufrió la educación desde el propio curriculum hasta la idiosincrasia de cada escuela, el claro ejemplo es el artículo 924 de 1983, que se encarga de materializar el proyecto religioso e idiologizador de la dictadura.

El nacimiento del artículo 924/83 ve su concepción en una serie de reformas educacionales denominadas “modernización del sistema”. Iniciada en los primeros años de la dictadura al mando del país, esta reforma puso el acento en la reestructuración administrativa del sistema. El que hacer pedagógico debía inspirarse en los principios del humanismo cristiano nacionalista que había adoptado la Junta Militar de Gobierno. Se relegitimaron aspectos de la educación tradicional como la disciplina, la autoridad docente y del texto, así como resaltar signos patrios y el respeto intrínseco a la autoridad. En este periodo la educación se somete a las leyes del mercado y se la presenta como un servicio, amarrada a la oferta y la demanda. El papel regulador del estado se debilita, generándose un esquema que obliga a la libre competencia de los sectores público y privado, acentuando la “libertad de enseñanza”.

Las disposiciones relativas al derecho a la educación y a la libertad de enseñanza fueron ampliamente debatidas a lo largo de toda la vigencia de la Comisión Ortúzar, entre los meses de septiembre de 1973 y septiembre de 1978. También lo serían durante la etapa en que el proyecto constitucional fue discutido en el Consejo de Estado, esto es, entre los meses de diciembre de 1978 y hasta principios de 1980.

En la sesión 17ª, en la que se discutían los principios fundamentales en los que se debe inspirar la nueva Constitución Política del Estado, “El señor Ortúzar (Presidente) propone, debatir el tema relacionado con la educación, elemento de sumo importante, ya que lo que se pretende es crear no sólo una nueva institucionalidad, sino también, una patria nueva. Para

ello, la dictadura va a considerar imperante generar una conciencia nacional y una nueva mentalidad sobre todo para con las futuras generaciones.

"En este orden, es preciso reconocer el derecho de los padres a velar por la educación de sus hijos y destacar que la educación debe basarse en los grandes principios y valores del espíritu, inculcando en la juventud un nuevo sentido de la patria, del honor, de la libertad, de la democracia, del deber del trabajo, de la honradez, etc., ideas que pretendieron ser desconocidas en el Gobierno anterior mediante la implementación de la Escuela Nacional Unificada".*(* Actas oficiales de la Comisión Constituyente. P. 11.sesión 17ª.1973)

Esto demuestra como la dictadura tiene dentro de sus objetivos principales la restructuración del paradigma social alejándose completamente de lo propuesto por el Gobierno de Allende, junto con esto el concepto desviado de libertad educativa. Lo que le preocupa en un comienzo a la Comisión es redactar la garantía de la libertad de enseñanza en términos tales que fortalezca a los particulares frente al Estado. Además, buscan lograr una redacción que reduzca al mínimo las posibilidades de una interpretación diversa a la "oficial", a lo que se apunta realmente con la libertad en la educación, es al hecho de que se les confiere a las escuelas una mayor libertad para incluir o excluir de sus programas determinadas asignaturas, claramente con el fin de poder excluir contenidos que la dictadura consideren vayan en contra de sus ideales de educación.

El nuevo modelo de organización social descansa, por lo tanto, en cuatro condiciones generales. En primer lugar, en la eficacia represiva del Estado;- en segundo lugar, en la conformación de una nueva institucionalidad basada en relaciones sociales que el propio régimen ira coartando y regulando;- en tercer lugar, en las fuertes políticas mercantilistas y neoliberales y finalmente en una fuerte ideologización de la mano de una potente sacralización de los ámbitos morales.

Cabe destacar que el papel que el nuevo modelo de organización social le confiere al mercado no se limita solamente a la esfera económica. Por el contrario, el mercado es postulado como el mecanismo básico de regulación del conjunto de la convivencia social. Ello se traduce en que, más allá del dominio represivo del estado hacia toda forma de acción política que no sea la propia, la propiedad privada y la lógica de intereses que de ella resulta se

establecen como el marco determinante de dicha convivencia. En la medida que el mercado se rige por el poder social del dinero, siendo socialmente selectivo de acuerdo a la riqueza de quienes participan en él, se garantiza el predominio de los intereses de los sectores más pudientes del país, así lo podemos evidenciar en el texto PIIE (1984) Esto propiciara una constante segregación en el ámbito educativo, que terminará afectando al ámbito social, con una población totalmente diferenciada por clases y diferenciada a su vez por la capacidad de acceso a los productos del mercado.

Es importante destacar el hecho que, a partir de las condiciones que se han señalado, el modelo de organización social que impulsa el gobierno militar demuestra estar haciendo una opción importante en desmedro de la posibilidad de acometer una profunda ofensiva ideológica. Este es un punto que exige de un tratamiento cuidadoso pero imprescindible para dar cuenta de la política educacional. Lo que se afirma es que desplegando firmemente una represión ideológica que impide que determinadas posiciones puedan expresarse socialmente en los medios de comunicación o dentro del sistema educativo, como sucede con el marxismo, el gobierno militar se preocupa más de establecer restricciones a la práctica social para impedir la gestación de formas de conciencia que cuestionen su estabilidad que de desarrollar programas de adoctrinamiento sobre un pensamiento oficial bien definido. En otras palabras, la iniciativa propiamente ideológica del gobierno es reducida optándose, en cambio, por impedir que determinados contenidos se expresen y por introducir restricciones en la práctica social que impidan que ellos se reproduzcan y expandan.

Según Corbalán, (2013) el periodos de transformaciones pueden ser descritas en dos grandes periodos. El primero (1973-1979) se caracterizó por una fuerte desarticulación de la estructura educativa, acompañada de represión, control y eliminación de los sindicatos docentes, el gremio profesional, las agrupaciones estudiantiles y todas aquellas organizaciones profesionales y educativas. El segundo, siendo el periodo especifico de nuestro estudio, (1980-1990) se focalizó en la descentralización y privatización del sistema educativo, proceso basado en la lógica del sistema socio-económico del mercado imperante Entre los años 1975 y 1979, los asesores civiles de la dictadura civil militar iniciaron la formulación de la política educacional que refundaría las bases de una nueva educación, Pérez, Rojas (2018). De esta forma, el plan de los Contraalmirantes de descentralizar y mejorar el sistema educacional

mediante la renovación continua, el cambio planificado, el pluralismo y la educación permanente, lentamente quedaba sepultado bajo la idea de implementar una gran reforma al sistema de administración y financiamiento de la educación, fundamentada teóricamente en la concepción del humanismo cristiano y política, normativa y económicamente en el principio de subsidiariedad del Estado. En suma, el periodo que va entre los años de 1975 y 1979 se constituyó como una fase de transiciones: de un Estado docente a un Estado subsidiario; de una racionalidad estado-docentista y desarrollista a una mercantilista. Atrás quedaron conceptos como el cambio planificado y la renovación continua, propios de una inspiración desarrollista que no cedía completamente aún, y se instala un discurso a favor de la liberalización y privatización.

Entre (1979-1990) La Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional del 5 de marzo de 1979, consolidó la apertura del sistema educativo chileno. La era de los contraalmirantes en el Ministerio de Educación había terminado un par de meses antes (en diciembre de 1978), y la administración de la cartera había sido entregada al historiador y abogado Gonzalo Vial Correa: los grupos civiles– tecnocráticos, aplicando diferentes estrategias, habían ganado la lucha por controlar y consolidar su posición e ideología en el campo burocrático. Rápidamente, los principios de mercado se legitimaron como motor del campo educativo y se inicia una completa reestructuración del sistema de educación. Comenzaba así la etapa de las ´modernizaciones`, signada como un periodo de consolidación de las instituciones apropiadas y concordantes con el objetivo de dar estabilidad y permanencia al Régimen. La Directiva puso fin a la histórica trayectoria de la educación chilena, en cuanto la iniciativa particular continuaría con la expansión futura del sistema y el Estado solo fomentaría su crecimiento mediante el otorgamiento de subvenciones y créditos. A nivel universitario, la Directiva proponía crear una nueva y libre institucionalidad, mientras que, a nivel escolar, se implementaría una rápida y efectiva descentralización.

En conclusiones de Pérez, Rojas (2018) señalan que es posible sostener que debido a la multiplicidad de concepciones y visiones sobre educación -continuista-desarrollista, autoritaria militar, tradicional-cristiana y economicista- que coexistieron en los dos primeros periodos identificados -1973 a 1975 y 1975-1979-, las políticas y acciones emprendidas en este campo estuvieron signadas por la falta de coherencia y organicidad entre ellas, además de

caracterizarse por ser políticas que muchas veces se desecharon poco tiempo después de ser implementadas, vale decir, no eran persistentes en el tiempo. No obstante, es en el último periodo de políticas educativas de la dictadura civil militar -los años comprendidos entre 1979 y 1990- donde se puede apreciar una mayor coherencia interna y externa, suscitadas ambas principalmente por la consolidación en el campo social de un modelo de desarrollo económico y social homogéneo: el neoliberalismo. Al analizar las relaciones de fuerza Pérez, Rojas (2018) nos dirán que entre los agentes del campo educativo en el período de la Dictadura Militar, se puede sostener que en la política pública se distribuyó un capital específico, el económico, monopolizado por el grupo de los Chicago Boys. El discurso oficial de la dictadura civil militar respecto a la legislación universitaria de 1981 y el traspaso de escuelas y liceos fiscales a municipalidades y corporaciones empresariales, evidencia que la descentralización de los servicios educacionales –basada en un inicio en la idea de cambio planificado y renovación continua– terminó por estar fundamentada y orientada por criterios productivistas y una racionalidad mercantilista. El sector civil pro mercado triunfó en su lucha por la posición dominante en el campo burocrático-educativo, relegando a los sectores militares conservadores a una posición secundaria.

4.2 Reformas educacionales en dictadura.

En marzo de 1979 el gobierno fija las bases de su enunciado más importante de política educacional, la cual estará acompañada de una seguidilla de configuraciones al sistema educacional., se afirma que la nueva política se inscribe en el estricto marco de la Declaración de Principios y del Objetivo Nacional, se avanza sustancialmente en la definición de criterios y prioridades, sobre todo entendidas desde la mercantilización de la educación. Recalco este periodo porque nos ayuda a comprender como se configurará la educación que terminará decantando en diferentes reformas de mercantilización, y en el caso de nuestro interés, la dogmatizacion a través del decreto 924. Los lineamientos centrales de la política educacional planteada en la Directiva pueden resumirse en los siguientes puntos. (PIIE, 1984):

a)” El gobierno militar se reserva la tuición sobre los contenidos de la enseñanza. En rigor, se excluye la posibilidad de que el sistema educacional pueda ofrecer una interpretación sobre la sociedad, su historia y sus perspectivas futuras que contradiga aquella suscrita por el gobierno. En este mismo sentido, se proscribe lo que en un sentido muy amplio se define como la "politización" de la enseñanza. El objetivo que la Directiva le asigna a la educación es el de formar "buenos trabajadores, buenos ciudadanos y buenos patriotas", afirmación que reconoce una fuerte carga ideológica.

b) Se afirma la decisión del gobierno militar de detener toda expansión de la labor educativa del estado y de transferir las posibilidades de ampliación del sistema educacional al sector privado. Ello no obsta para que el gobierno preserve "en todo momento, sus funciones normativas y fiscalizadoras". La privatización de la enseñanza no se opone, por lo tanto, a las exigencias de control requerida por el diseño autoritario. Se refuerza, sin embargo, la subordinación de la educación al mercado y a la estructura existente de distribución del ingreso.

c) Para el caso de la enseñanza media técnico-profesional el propósito de privatización es todavía más acentuado en la medida que se propone vincularla más estrechamente a la empresa privada. El objetivo de esta medida es el de asegurarle a este tipo de enseñanza su propio mercado ocupacional. Sin embargo, sus efectos son de mayor alcance. Se subordina la enseñanza técnico-profesional a la lógica de la empresa privada como único criterio de influir en el desarrollo económico del país y se permite que un sector significativo de futuros trabajadores se forme dentro de los marcos y contenidos definidos por los intereses de las empresas. Tanto esta proposición como la anterior, producen una creciente capacidad de determinación de la estructura económica sobre la educación, disminuyendo el grado de relativa independencia que ambas observaban en el pasado.

d) Se proponen criterios generales sobre la gestión de la educación superior y sobre la necesidad de revitalizar la colaboración de los Centros de Padres y Apoderados en el sistema escolar, enfatizándose la necesidad de establecer mecanismos que aseguren la exclusión de la política”. (PIIE. 1984. P. 50.)

El proceso de municipalización o de descentralización de la gestión educativa del estado no es sólo una política que acompaña el objetivo primordial de privatización o de cierre progresivo del espacio público, estimulado por el modelo de organización social oficial. Este proceso es, en sí mismo, una forma particular de privatización. Ello al menos desde dos puntos

de vista. En primer lugar, la municipalización es un camino hacia la privatización en la medida que se afirma simultáneamente que, una vez que la administración educativa ha sido transferida a las municipalidades, se deben buscar nuevas áreas de intervención de las empresas privadas en la educación, a través del apoyo en la gestión educativa municipal o por el hecho de que al proceso de municipalización pueda conferírsele un carácter transitorio para luego procederse al traspaso de la administración municipal a formas más o menos directas de administración privada.

La Constitución Política que se plebiscitó en septiembre de 1980 y que rige desde el 11 de marzo de 1981, contiene diversas disposiciones relativas a la educación. Aunque no se trata propiamente de un texto de política educacional, este va a ser un eje importante de cambios en esta materia, la Constitución de 1981 recoge la doctrina católica sobre el derecho privativo de los padres a elegir la educación para sus hijos. Recoge también el principio liberal de la libertad de enseñanza. Pero, al mismo tiempo explícito una serie de limitaciones provenientes de "la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional", a la vez que le prohíbe la propagación de tendencias político partidista.

La Constitución vigente se refiere explícitamente a la educación en el Capítulo III, "De los Derechos y Deberes Constitucionales". En el artículo 19°, que enumera los derechos asegurados a todas las personas, se lee lo siguiente:

> "10° El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos, Corresponderá al estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. La educación básica es obligatoria, debiendo el estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ella a toda la población. Corresponderá al estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación, en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación. 11° La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional; La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia político partidista alguna. Los padres

tienen el derecho a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos” ("De los Derechos y Deberes Constitucionales".1981)

Puede verse aquí una persistencia de la corriente castrense-autoritaria que ve la educación como campo de confrontación ideológico-política, del cual debe erradicarse drásticamente al enemigo de la civilización cristiano-occidental, mediante un proceso de depuración y permanente interdicción. El sentido que apuntan otras disposiciones de la Constitución vigente como el artículo 8°, que declara ilícito y contrario al ordenamiento republicano "todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del estado o del orden jurídico basado en la lucha de clases” (Archivo Jaime Guzman.1987.P.1). En efecto, las personas a quienes el Tribunal Constitucional declare contraviniendo la prohibición señalada, no podrán ser "rectores o directores de establecimientos de educación ni ejercer en ellas funciones de enseñanza... ni podrán ser dirigentes de organizaciones gremiales o relacionadas con la educación”. Esto deja patente el destierro de cualquier contrario al régimen.

Un factor en el que merece hacer especial hincapié es en la, mercantilización de la educación, que a su vez es un refuerzo del modelo ideológico que fomenta y da libertad al ingreso de nuevos actores en el panorama educacional provenientes desde el mercado, se fomentaron políticas educacionales que favorecerán la privatización del sistema educativo, incentivando la descentralización y la disminución de la inversión estatal, con el pretexto de incrementar la competitividad de las escuelas, en pos de la “libertad” de los padres a la hora de elegir centros educacionales para sus hijos.

El concepto de libertad en la de enseñanza es un principio que se compone de 3 dimensiones: la libertad académica o de pensamiento; la libertad de emprender y hacer funcionar un proyecto educativo; y la libertad de las familias de elegir un establecimiento escolar en el que educar a sus hijos. Bajo el régimen de Pinochet, sólo se resguardaran dos de estas tres libertades: la libertad de crear un proyecto educativo y la libertad de elección de los padres de familia como consumidores de educación. La tercera arista de la libertad de enseñanza, la libertad del saber va a ser, por el contrario, puesta bajo vigilancia, limitada y relativizada por la doctrina de seguridad nacional.

Será alrededor de estas dos dimensiones de la libertad de enseñanza como se va a producir, progresivamente, la confluencia entre estas dos visiones –católica-conservadora y neoliberal. En efecto, por una parte, la filosofía católica va a defender acérrimamente este principio desde el siglo XIX, al subrayar el derecho sagrado de las familias a escoger los centros docentes en los cuales educar a sus hijos. Por otra parte, para los neoliberales, la libertad de elección es fundamental para asegurar la autonomía de los individuos, como su responsabilidad. Es "un principio de eficiencia económica, así como un antídoto a toda deriva coercitiva del Estado" (Dardtot, Laval, 2010, p. 193). Desde esta perspectiva la libertad de enseñanza, primordial para la doctrina neoliberal, es entendida en tanto derecho soberano del consumidor de elegir el proveedor educativo por una parte, así como la libertad de emprender proyectos educativos por otra, y aumentar la oferta educativa, sin embargo esto solo funciona en el plano mercantil, ya que es un detrimento claro de la educación.

En la esfera educacional, la libertad de enseñanza es pues el punto de convergencia entre católicos conservadores y neoliberales, derecho básico para ambas corrientes. Es el Estado subsidiario, figura defendida a su vez por la corriente católica, y puesta en valor por los neoliberales. (Ruiz, Schneider, 2010). Los individuos, así como la esfera privada, adquieren de este modo el protagonismo de la decisión educativa. La educación pasa a ser un "bien de capitalización individual" que aporta principalmente beneficios personales (Laval.2004) Esta individualización opera en desmedro de una función socializadora. Esta orientación trastoca profundamente los fundamentos de la democracia moderna, es decir el reconocimiento de la educación en tanto que derecho social ligado a la construcción de ciudadanía.

La confluencia en el principio de libertad de enseñanza le permitió al régimen militar no tener que hacer grandes elecciones en torno a un modelo educacional. La divergencia ideológica entre cristianos conservadores y neoliberales cede el paso a consideraciones en apariencia meramente factuales, cuyo objetivo se limitaría a garantizar el derecho constitucional de la libertad de enseñanza. Es por esta vía, y a través de este doble discurso, que las cosas se van encauzando hacia el propósito del gobierno, por un lado se había logrado reducir el gasto público en educación, convirtiéndola en un bien de consumo capaz de competir en el mercado, pero a su vez, supervigilándola bajo los estándares morales religiosos.

Las modernizaciones socio-económicas que ya estaban afectando a toda la estructura institucional de la nación para ajustarse a la economía de mercado, se extienden así a principios de los años 1980 –o sea, casi un lustro después del golpe de Estado– a la esfera educacional. Se pone en marcha una completa restructuración del sistema educacional sobre bases explícitamente neoliberales, inspirada en las proposiciones de Milton Friedman. (Slachevsky. 2014).

Sera con el contexto histórico ya antes analizado, en donde se gestara el decreto 924/83, con un fuerte cambio de paradigma en la educación, además de un cambio cultural y económico que terminara permeando en la vida de todas las personas, será en este cambio de modelo, donde el gobierno de Pinochet buscara legitimizar su mandato, además de asegurar de reproducir una educación que se dicte bajo los parámetros y valores inculcados por la dictadura de la mano con la dogmatizacion religiosa, como podremos evidenciar en el siguiente apartado.

Capítulo 5

Contexto Religioso

5.1 Historia y posicionamiento de la Iglesia católica

La Iglesia católica fue reconocida por generar una férrea oposición a la dictadura de Pinochet, es innegable su aporte hacia la lucha por los derechos humanos e incluso hacia la libertad de acción política. Mientras duró la dictadura la Iglesia administró, organizó y financió a instituciones orientadas al auxilio de los oprimidos por el régimen. En muchos casos las organizaciones de Iglesia, a nivel local, tuvieron el efecto de posibilitar la participación social y política que no se permitía en la sociedad.

Como nos relatara Meacham.(1987) Una parte de la Iglesia católica se sitúa en el campo político, como un opositor político frente a las violaciones de derechos humanos y principal crítica frente a las situaciones de pobreza y exclusión derivadas del modelo de modernización de mercado que se instala. Siendo su mayor referente hasta su jubilación en 1983, el cardenal Silva Henríquez, el personificó la resistencia de la Iglesia a la dictadura en general y a Pinochet en particular. Aunque varios obispos se opusieron a sus posturas políticas en una serie de cuestiones, le apoyaron unánimemente para proteger la independencia de la Iglesia y defenderla de los ataques del gobierno y sus partidarios. Debido a su fuerte oposición al autoritarismo, Silva fue calificado de ambicioso político, y sus críticos más acérrimos se referían a él burlonamente como el "Cardenal Rojo".

Por ese motivo en junio de 1983, el cardenal Silva, más conflictivo, fue sustituido por el arzobispo de La Serena, Juan Francisco Fresno Larraín. Elevado a cardenal en 1985, inauguró

un modus operandi diferente en las relaciones Iglesia-Estado, haciendo hincapié en la conciliación, la mediación y el diálogo, en una postura mucho más cercana a la dictadura.

El Mismo E. Meacham. (1987) Recalca el anuncio de que el arzobispo Fresno había sido seleccionado por el Vaticano para suceder al cardenal Silva fue recibido con euforia por la mayoría de los altos funcionarios del gobierno. Incómodos con las persistentes y públicas críticas de Silva a sus acciones, agradecieron la oportunidad de tratar con el políticamente moderado Fresno. La esposa de Pinochet, Lucía, fue la que mejor expresó sus sentimientos, ya que, según se dice, tras ser informada del nombramiento de Fresno, exclamó con un suspiro de alivio que "Dios ha escuchado mis oraciones". La importancia de esta respuesta, excesivamente dramática, no fue desestimada, ya que suscitó la expectativa en los círculos oficiales de que el presidente Pinochet podía esperar unas relaciones cordiales con la Iglesia católica, especialmente por las supuestas opiniones políticas de Fresno. Descendiente de aristócratas y firme opositor al comunismo, Fresno fue uno de los pocos obispos que apoyó públicamente el golpe militar de 1973.

Fresno fue un cambio estratégico para las políticas de la dictadura, una manera de apaciguar las quejas existentes de parte de la iglesia, Si bien, se esperaba un alianza más evidente entre Pinochet y la iglesia, esta nunca dejo de estar tensionada, de ahí surge la necesidad desde el gobierno militar, por la búsqueda de nuevos nichos religiosos para buscar su legitimidad, además de recurrir a estrategias para poder congraciase con la iglesia católica, siendo el ala conservadora quien terminaría aliándose con la dictadura.

> “La dictadura militar, -creo yo- hace un guiño de buena fe para con la iglesia, un gesto de caballerosidad, sucediendo de cierta forma lineamientos de la educación. En la conferencia episcopal hay una disputa política, una línea tributaria del cardenal que están a favor de la dictadura, otros a pesar de que no son contrarios completamente, terminando firmando las cartas,-dándole el favorecimiento al régimen-. Además hay un ala que busca la misión evangelizadora, esto refiriéndose a la razón más genuina de la iglesia. Un documento importante es el texto llamado “La escuela católica”, hace referencia al perfil de la escuela católica, escuela confesional particularmente, dentro de este documento la misión evangelizadora no solo se promueve a través de las asignaturas del curriculum, de la vida de la escuela, sino que también es fundamental la clase de religión”. (Guzmán, comunicación personal, Octubre 2021)

La clase de religión tiene una lógica diferenciada a la catequesis impartida en las parroquias, generalmente hasta antes del 1984 aceptaban profesores que fueran, curas o monjas -que fueran a hacer clases-. Posteriormente a 1984 se comienza a regir la constitución de Pinochet en esa constitución se habla de la libertad religiosa, como hay libertad de credo una área de la iglesia, aparece la figura de Bruno Rychlowski que comienza a preparar a profesores para hacer clases en las escuelas que no son de tendencia religiosa, estas clases se impartirá de primera manera en la *Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación* apoyado por Ernesto Livacic. La iglesia además está promoviendo una reforma educacional del año 82/83, siendo una reforma de planes y programas, por ende, mediante el obispo Tomas González se decide llevar a la conferencia episcopal las propuestas en educación, la cual tiene como eje central promover la clase de religión como obligatoria para todas las escuelas de chile confesionales y no confesionales, va a ser a través de esta petición que el ministerio de educación, -presuntamente- liderado por Mónica Madariaga, -por esos años- que va a ver con buenos ojos impartir la clase de religión a todo el país, podemos deducir que este interés proviene desde el adoctrinamiento y la suposición de prevención en las ideologías de izquierda. (Guzmán, comunicación personal, Octubre 2021)

De acuerdo a los antecedentes recogidos, Bruno Rychlowski será una figura fundamental en el marco de la reforma analizada y sus efectos posteriores.

Rychlowski llegó a Chile a los 18 años de edad, en el año 1929. Además de sacerdote era profesor de Biología y Química. Durante su vida se dedicó a ejercer la Pedagogía en distintos colegios y universidades del país, en los que ocupó diversos cargos y cátedras, principalmente en temas de Filosofía, Religión, Psicología y Educación. Fue rector de la Misión Católica Polaca en Chile, y se destacó por tener una numerosa producción de libros y textos de estudio. Estableció, durante la Dictadura, estrechos lazos con Augusto Pinochet, a quien calificaba como “gran soldado, eximio patriarca y real cristiano”, y con José Toribio Merino, de quien fuera confesor. Junto con ello, mantuvo comunicación con el Papa Juan Pablo II, su compatriota e importante opositor al comunismo.

El 8 de octubre de 1978, recibe la Carta de Nacionalidad chilena, que es un tipo de nacionalidad que se adquiere sin perder la propia. Ésta será la primera Carta que se otorga en Dictadura, exclusiva de “personajes ilustres con grandes aportes al país”, el sacerdote polaco será designado por la Dictadura como Decano de la Facultad de Filosofía y Educación del Ex

Pedagógico. Su decanatura será arrasadora; preocupado principalmente por la formación de los profesores de la nueva patria, modificará programas y exonerará académicos. En una entrevista de la Revista Cause a Alejandro Ormeño, por entonces presidente de la Asociación de Académicos de la UMCE, éste relató:

> "El sacerdote tiene incluso más poder que el propio rector Héctor Herrera en las decisiones de la Universidad. Aunque no tiene relación mayor con los alumnos y los profesores, el ejercicio de su autoridad se siente… 'Yo soy el que decide', suele repetir" (Revista Cause, 1987, p. 36.)

Rosario Olivares (2013) nos relata que el cura Rychlowski utilizó sus influencias con la dictadura para poder ejecutar la planificación curricular promovida por él, específicamente en el área de filosofía y psicología, en un programa específico para la educación media, Bruno Rychlowski (1976) nos explica que , la enseñanza de la Psicología en Chile, según el sacerdote, serviría para sacar adelante a un país de algún tipo de trauma generado por la violencia anterior al Golpe, haciendo, como es de costumbre, la vista gorda de las atrocidades y crímenes que se cometían, pues para él lo relevante se encontraba en el decaimiento económico que dejan sucesos como la guerra, y no las consecuencia de la violencia en la vida íntima de las personas. Rychlowski pensaba que:

> "Para que Chile salga del nivel de los 'países en vías de desarrollo' es necesario que llegue a cierto nivel científico-técnico, y para que esto suceda, es necesaria que todas las capacidades de los chilenos sean aprovechadas en su nivel máximo, y formadas acordes a una "auténtica personalidad", lo que implicará también la encarnación y el compromiso con una serie de valores". Rychlowski (1976)

Para el sacerdote, el hombre vive conforme a determinados principios morales y convicciones religiosas; la última base profunda de éstos y otros fenómenos, es el reclamo del hombre por la existencia de un principio inmaterial llamado alma. Y para que pueda llegar a estas conclusiones, continúa, es necesario utilizar un método racional, y en el programa de Psicología esto se hace patente, en tanto los fenómenos psíquicos, o cierta idea de la Psicología, explicarían la existencia del alma humana. Para ello, el programa atravesará un recorrido que incluye el aspecto tendencial, el perceptivo y el activo de los seres humanos, para finalizar en los temas propios de la personalidad y el enfoque existencial.

> Los jóvenes una vez instruidos en estas lecciones, podían estar preparados para el programa de Filosofía: “ahora no se trata sólo de responder a la pregunta: ¿Cómo soy?, sino que, calando más hondamente, se procurará dar respuesta a: ¿Qué soy? ¿Cuál es el sentido de mi existencia? ¿Cuál es mi rol en la sociedad en que vivo? ¿Qué responsabilidad me cabe frente a mí mismo, frente al prójimo y frente a Dios, al disponer del libre albedrío en mi actuar personal?” (Rychlowski. 1976, p. 7.)

Algunos de los argumentos para la elección y la dirección de estos temas nos hablan de la nula capacidad crítica que pueden generar a partir de ellos los estudiantes, y la invariabilidad de las miradas que pueden tener los docentes, y obviamente, la claridad que tenía Rychlowski y el Régimen Militar sobre lo que querían enseñar. Para Sánchez (2009), en los programas de Rychlowski la Filosofía:

> “Se presenta en la dimensión de un cuerpo de saberes y doctrinas ya finalizadas, copada por la especulación de un número reducido de pensadores. Con ello el alumno queda resituado ante la filosofía en la relación pasiva de quien acata una palabra de reconocida y probada veracidad, como un saber dogmático e incuestionado, validado por la autoridad de la palabra dicha antes que por la lógica de la misma”. (p. 209)

En este sentido, tanto estudiantes como profesores, deberían hallar, según los planteamientos del cura, una suerte de panacea moral y filosófica dentro de estos programas las respuestas a sus problemas últimos y cotidianos, como verdades irrefutables. A partir del conocimiento de estos programas, Olivares (2013) deduce que, podemos inferir que para el sacerdote polaco la educación es entendida como la realización de un tipo de hombre, donde el educador es un artista que esculpe una imagen en el niño, y debe conducirlo a determinadas regiones del mundo espiritual con el fin de elaborar su personalidad. Siguiendo esta idea, la preocupación del sacerdote por influir en la formación de los jóvenes cobra sentido: “La juventud de Chile, hoy como ayer, requiere de una sólida orientación que la conduzca a la aprehensión de los auténticos valores formadores de la personalidad en gestación y la prepare para su proyección a futuro”, reza la introducción al programa de cuarto año de enseñanza media.

Y cómo no, si la juventud es la etapa donde se forman con mayor profundidad la personalidad, y siendo más permeable a recibir distinta y variada información e influencia, por

tanto, es deber de la Educación, dice el sacerdote, orientar su personalidad hacia los valores cristianos y patrios:

> "El egocentrismo que lleva al adolescente al conflicto entre él y los mayores lo hace fácil presa de aquellos que por intereses espurios han decidido conquistarlo" .El día del lanzamiento de su libro Problemática Juvenil: sexo, amor, personalidad, vocación, en mayo de 1988, el sacerdote confirmó una vez más su objetivo: "Tengo una preocupación especial por la juventud chilena, porque hoy más que nunca tiene que fructificar y cultivar el amor que es la vivencia más profunda y valiosa del ser humano, para poder neutralizar las corrientes de odio que invaden el ambiente actual, sobre todo el nacional, por parte del marxismo ateo que siembra la maldad "(1988 ."Con amor se neutralizará el odio del marxismo ateo". *La Nación*. p.7.)

Fue por algunos de estos motivos que Rychlowski decidió hacer suya la tarea de "educar" y "formar" a la juventud chilena, ejerciendo un adoctrinamiento casi subliminal, manipulo los textos y sus formas de enseñanza a su antojo ejerciendo un verdadero dogmatismo en las escuelas. Para ello se abrió paso, como hemos visto, a través de los textos de estudio y de la formación de profesores y profesoras, convirtiéndose en un experto en temas de juventud, educación, y también en temas ético-morales.

"En la época varios académicos religiosos dieron su opinión sobre el adoctrinamiento que estaba ejecutando el estado y la iglesia, ya que, analizando el contexto de la escuela pública y diferenciándola de las escuelas confesionales, era poco ético incurrir en estas prácticas dogmatizadoras.-Podemos decir que-, en este periodo coyuntural, entre iglesia y estado, recordando la oposición desde la Iglesia Católica, la dictadura decide, -quizás-, como una moneda de cambio la cual buscaba el beneplácito de la iglesia, ceder los lineamientos religiosos propuestos para con la educación desde la iglesia, además de la insistencia por parte de la iglesia por querer promover políticas evangelizadoras en las escuelas sobre todo las escuelas públicas". (Guzmán, comunicación personal, Octubre 2021)

Era de tal envergadura y abiertamente explicito el adoctrinamiento que incluso docentes de la clase de religión demostraron sus reparos para con este medio de ejercer la educación y la promulgación de valores religiosos.

> “Antes de la promulgación de la ley en el año 1984, la figura de profesor no existía para la clase de religión, antes de esta ley quienes impartían clases no estaban formados plenamente en la pedagogía, provenían más que nada desde la buena voluntad o su compromiso eclesial la iglesia les daba la facultades para poder impartir religión en las escuelas, sin embargo habían profesores de religión que si habían cumplido su debida formación, pero su rol estaba destinado únicamente a las escuelas confesionales, el decreto terminará abriendo esta opción laboral hasta las escuelas públicas no confesionales, esto provoco que el instituto de ciencias confesionales incrementara sus estudiantes en gran manera , el estatuto de clase de religión surge a través de las políticas del año 84 y el estatuto profesional surgiría el mismo año. (Guzmán, comunicación personal, Octubre 2021)

Esto nos da cuenta de cómo el rol del profesor de religión muta a una relación mucho más formal con los establecimientos, pasando a estar en igualdad de condición con el cuerpo docente, siendo considerado un profesor más, sin ninguna distinción con el resto. Esto también se verá reflejado en el ingreso de los establecimientos, ahora que el profesor de religión es un docente como cualquier otro, es deber del estado velar por su financiamiento, es decir será desde fondos Estatales que se financiará la clase de religión.

> “Esta nueva política en el plano de economía va a estar financiada a un cargo nacional a la subvención que se le daba a las escuelas no confesionales principalmente, un cargo que antes de la promulgación del decreto no estaba considerado dentro de las subvenciones destinadas por el gobierno a los colegios. Podemos decir que este ímpetu por la evangelización encaminado por las vía de las escuelas iba financiado específicamente desde las arcas fiscales”. (Guzmán, comunicación personal, Octubre 2021)

Lo anteriormente leído nos aclara totalmente el panorama que intentábamos dilucidar, pudimos ver como la iglesia y los intereses particulares por ejemplo el del nombrado Bruno Rychlowski, en concordancia y amparo de la dictadura, fueron manipulando psicológica y filosóficamente dentro de la escuela en las mentes de los más jóvenes, ejerciendo un trabajo adoctrinador de las formas más brutales. En las líneas anteriores queda patente el fin último de la iglesia en concordato con la dictadura, no solo querían controlar a la población, sino que, pretendían introducirse en los pensamientos más íntimos llenándolos con su moral

conservadora y valores patrios, así poder construir una sociedad bajo los parámetros establecidos por la dictadura, y todo esto financiado por el bolsillo de los propios contribuyentes.

5.2 El ideal educativo de la iglesia, Ideologización y valores cristianos.

Tras lo leído, podemos evidenciar el modo de instituciones como la educación se va a ver fuertemente atacada por una dura ideologización acompañada del miedo constante suscitado por el régimen, que resaltará valores como el nacionalismo, el anticomunismo y la contrariedad a cualquier tendencia de izquierda. Se promoverá una férrea moral conservadora, que a su vez se entrelazará con el ala más conservadora de la iglesia católica y evangélica. De hecho dos días después del golpe militar, la Iglesia chilena opinó por primera vez acerca del suceso. En esta declaración, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile expresaba su deseo en la transitoriedad de la intervención militar:

> "*Confiando en el patriotismo y desinterés que han expresado los que han asumido la difícil tarea de restaurar el orden institucional y la vida económica del país, tan gravemente alterados, pedimos a los chilenos que, dadas las actuales circunstancias, cooperen a llevar a cabo esta tarea, y sobre todo, con humildad y con fervor, pedimos a Dios que los ayude*". (Declaración del Comité Permanente del Episcopado en Oviedo, 1974: 174).

No es ajena para nadie la gran devoción de Pinochet hacia las creencias religiosas, demostrando su constante búsqueda de aprobación por parte de estas, de ahí que para llevar adelante su proyecto político se base en cimientos religiosos para sustentar y legitimar el poder.

Otro ejemplo lo encontramos en la Declaración de Principios publicada en marzo de 1974, se hace presente la clausura del principio del pluralismo ideológico concretada con anterioridad y se proclama la adscripción del Estado a una determinada tradición ideológica de marcado contenido nacionalista. En dicho documento se postula como el objetivo más

preciado del gobierno el forjar la unidad nacional, esto supone el rechazo de toda concepción que suponga y fomente un antagonismo irreductible entre las clases sociales. Para alcanzar este objetivo se requiere también cambiar la mentalidad de los chilenos y abrir paso a nuevas generaciones formadas en una escuela de hábitos cívicos marcados por el patrón de comportamiento dictado por la dictadura. Este cambio va a requerir de una educación que fomente una escala de valores moralizantes basado en el espectro cristiano, ejercicio que pudimos evidenciar en los antecedentes previos.

Lo anterior, nos ayuda a comprender como se desarrolla el campo religioso y como este se va nutriendo y algunas veces pugnando con la dictadura militar, esto va influir directamente en las reformas educacionales y los enfoques que a esta se le otorguen sobre todo en lo que compete a la educación religiosa, primero Pinochet buscará reencantar a la iglesia católica, al mismo tiempo que se esmera por la aceptación del mundo evangélico, esto queda demostrado en el énfasis de la libertad de culto dentro de la educación religiosa, la cual y en el periodo de la dictadura solo beneficia a la religión cristiana.

> “La doctrina y los principios contenidos en sus documentos conservan, en esta hora de Chile, toda su validez y actualidad, por lo que juzgamos oportuno recordarlos, en sus principales aspectos, cuando se realizan adecuaciones y se estudian cambios en nuestro sistema educacional. Queremos, con ello, prestar nuestra contribución en una materia tan trascendental, de tanta repercusión en el proceso histórico y en el desarrollo general de nuestro país. La entregamos a las autoridades y técnicos responsables de la conducción del país, en particular de la programación educacional; a los padres de familia -los primeros y principales educadores-; al magisterio nacional, entregado con tanta generosidad a la tarea formativa; a los estudiantes, centro y sujeto del proceso educacional; a los cristianos, que aguardan las orientaciones de nuestro magisterio; a todos los chilenos que trabajan por la grandeza de la Patria. Por otra parte, en la actualidad, como en tiempos anteriores, la Iglesia Católica dedica gran parte de su esfuerzo al desarrollo y progreso de la enseñanza y educación, cumpliendo así con la parte de responsabilidad que le cabe "en el progreso y en la extensión de la educación″ (Vaticano II -Educ.- Proemio)

. Podemos apreciar textualmente cual es la visión de la iglesia para con la educación, además agrega que tan relacionado debería estar la educación con la religión, un punto que la reforma educacional de la dictadura tendrá más que en cuenta.

> “.Hay valores auténticos y generales que han de presidir la educación en todas sus formas, modalidades y tipos de establecimientos. Adquiere, juntamente, una creciente dignificación la educación extraescolar a la que también alcanza nuestro cuidado. Por ello, en los textos del Magisterio Eclesiástico que a continuación entregamos, ponemos énfasis en la concepción cristiana del hombre, en el sentido profundo de la educación, en la función educativa de la familia y del Estado, en la libertad educacional, la participación en este campo y la Escuela Católica. Al hacerlo así, no sólo ejercemos un derecho, cumplimos al mismo tiempo un deber, como lo expresa la Carta Pastoral del Episcopado Chileno "Los Católicos y la Educación": "a la esencia misma de la misión de la Iglesia pertenece el educar. Tanto por su misión propia evangelizadora como por su tarea de informar lo temporal con el espíritu de Cristo o de construir junto con todos los hombres la ciudad terrestre, tiene la Iglesia, a través de sus miembros, laicos, sacerdotes y religiosos, una permanente función educacional". (Obispos de la CECH.1974)

En este extracto del documento oficial podemos dar cuenta del interés y la visión de la iglesia para con el futuro del proyecto educativo, además recalca la importancia que tiene para ellos entre mezclar la educación con el cristianismo, esto claramente desde su situación de poder y control religioso. Este escrito deja aún más en claro que aspectos priman de la posición religiosa. Bajo el prisma de la iglesia es un deber fundamental “educar” a la población en sus valores cristianos casi por cualquier medio, entonces podemos inferir que para la iglesia el adoctrinamiento es un hecho necesario para poder promover la moral que ellos consideran la correcta. No podemos obviar que estas políticas educacionales y su visión religiosa persisten hasta el día de hoy, de ahí la necesidad de analizarlas históricamente y recalcar su rol adoctrinador en la sociedad chilena.

5.3 El rol de la religión evangélica

Ante la ausencia de legitimidad religiosa que vivió la dictadura desde la Iglesia católica, este recibió el respaldo de iglesias evangélicas en cuanto a su accionar. Fue una oportunidad política religiosa para parte de estas iglesias y para la dictadura, lo cual se cristalizó en la celebración del primer Te Deum Evangélico.

¿Cómo acceder a estas mayorías de creyentes? Una oportunidad la ofreció el campo religioso a través del creciente mundo evangélico y pentecostal. Ahí la dictadura encontró una oportunidad político-religiosa de acceso a legitimación vía función ideológica de la religión. El símbolo fue la realización del primer Te Deum evangélico en 1975 por iniciativa de Augusto Pinochet. Con ello se marcó una diferencia en el campo religioso al relevar a un agente religioso al mismo nivel simbólico del agente hegemónico católico, contribuyendo, por razones políticas, al refuerzo de la pluralización del campo religioso chileno. Los dos Te Deum, el católico y el evangélico, perduran hasta nuestros días. (R. Tan Becerra. 2012)

El 13 de diciembre de 1974 se celebró en el edificio Diego Portales un masivo evento en el que la Iglesia Evangélica Chilena, conocido como el “Portalazo”, en este evento se dio un apoyo explícito al gobierno del general Pinochet. El pastor Pedro Puentes, quien compiló el documento en un libro titulado Posición Evangélica (1975), Hace una introducción que nos permite ver desde adentro cómo se configuró la identidad evangélica favorable al régimen de Pinochet.

En el evento hubo tres discursos: una introducción, la lectura de la declaración que analizaremos, y finalmente un discurso del general Pinochet. En el texto introductorio se observan algunos tópicos interesantes. Al comienzo se dice que: “La Iglesia Evangélica Chilena está de pláceme” porque por primera vez han sido recibidos en pleno por un Jefe de Estado. Luego afirma: “La Labor de la iglesia evangélica ha sido generalmente ignorada y subestimada por mezquinos intereses”. Luego señala que este evento es un “acto de gratitud a Dios” porque las FFAA los libraron del marxismo y son “el muro de contención levantado por Dios contra la impiedad atea”. Esto demuestra el nuevo lugar que va a adoptar en el escenario político la iglesia evangélica, el rol legitimador que aporta a la dictadura, y a su vez se beneficia de poder influir con su ideología religiosa en las decisiones a nivel sociedad.

En su nuevo posicionamiento político la iglesia evangélica, demuestra su interés en el plano de la educación, en el cual ve reflejada la instancia de poder generar otro nicho donde poder impartir su creencia.

> "Ya aprobado el decreto(924/83), la clase de religión además de ser promovedora de los ideales religiosos, se convierte en un producto rentable para las iglesias, es así como dentro de este panorama también aparecen las iglesias evangélicas exigiendo su participación, sobre todo comprendiendo que las iglesias católicas ya llevaban varias décadas perfeccionando planes y programas para ser impartidos en el área educacional, en esta perspectiva las iglesias evangélicas se encontraron en desmedro comenzando a diseñar programas y carreras para poder impartir la clase de religión. -Se podría decir- que este punto es el que abriría la puerta a la libertad religiosa en los colegios, para que así los padres pudiesen elegir además de la religión católica demás credos en las escuelas no confesionales, sobre todo el evangélico que es el que venía en alza" (Guzmán, comunicación personal, Octubre 2021)

Estas dos religiones principalmente, serán quienes irán dibujando el panorama educacional en dictadura, sobre todo y como pudimos leer pasajes atrás, la iglesia católica ejercería una gran presión para poder promover su agenda evangelizadora.

Capítulo 6

El Decreto 924

Para poder comprender como se traduce todo nuestro relato en políticas publicas tangibles y como estas a su vez van interfiriendo en la vida de todas y todos, es que en este punto, analizaremos el decreto 924 y cuál ha sido su repercusión en la sociedad moderna. Así lo deja patente el líder de los masones Sebastián Jans Pérez (2019) En el marco de la conferencia "Educación Laica en Chile", recordó la génesis de un asunto que hasta la fecha no se ha zanjado:

> "El Decreto Supremo 924 que obliga impartir clases de religión en los colegios. Si bien la norma establece que los establecimientos educacionales deben respetar la voluntad de los padres, en la práctica, la mayoría de los alumnos eximidos deben permanecer en la misma sala escuchando. "El D.S. 924 fue creado en 1983 en el marco de un estado de excepción, cuando no había una institucionalidad democrática. Han trascurrido 30 años desde que se recuperó la democracia y ninguna autoridad -hasta ahora- ha sido capaz de enfrentar o aclarar por qué no ha sido derogado". (Jans 2019)

A su juicio, el asunto condiciona dos aspectos fundamentales: la libertad de conciencia y la libertad de enseñanza. "Si nuestro país, efectivamente, considera que la enseñanza debe debiera ser motivo suficiente para derogar un Decreto que atenta seriamente contra la libertad de enseñanza". (Jans 2019)

PNUD (2017) aborda este conflicto, este estudio nos menciona que:

> “La LGE (Ley general de educación) al referirse al desarrollo ético y moral señala como uno de los objetivos de la enseñanza básica la necesidad de potenciar la dimensión psicosocial de los estudiantes acorde a normas de convivencia cívica y pacífica, en el marco del respeto, conocimiento de derechos y responsabilidades, de forma tal que el estudiante asuma compromisos consigo mismo y con otros. En el nivel de educación media, señala que es necesario que los estudiantes conozcan los fundamentos de la vida democrática, sus instituciones, los derechos humanos, la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, sus deberes y derechos, respetando la diversidad de ideas, formas de vida e intereses. La LGE, al pronunciarse sobre el desarrollo ético y moral, éstos se apellidan desde la noción de ciudadanía en el marco de una formación sociopolítica, en relación al hecho de estar y convivir con otros en el mundo”. (Proyecto PNUD. 2017. P.40.)

A través del Decreto 924/1983, el Estado de Chile transfiere la responsabilidad de la construcción de los programas para la enseñanza de las clases de religión a las diferentes confesiones religiosas y sitúa al MINEDUC en la tarea de aprobarlos o rechazarlos: “la enseñanza de Religión se impartirá de conformidad a los programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación Pública, a propuesta de la autoridad religiosa correspondiente.” (Art. 6 del decreto 924) Al delegar esta tarea a las autoridades religiosas, se abre la interrogante sobre qué se enseña a nivel de valores en las clases de religión y si esos valores que se enseñan en nombre de una confesión religiosa están en sintonía o no con la agenda valórica del Estado. Esto hace emerger la pregunta sobre la forma en que Estado e Iglesias se ponen de acuerdo para promover el desarrollo valórico de niñas, niños y adolescentes en aquellos temas considerados controversiales o críticos desde el punto de vista de la perspectiva de los valores que promueven las religiones en general. Asimismo, plantea la pregunta por la forma en que desde un Estado con separación Iglesia-Estado podría propiciarse una ética laica (no por esto neutra), asumiendo que religión y ética no son sinónimos y que es perfectamente factible que el Estado propicie un tipo de ética que plantee ciertas convergencias y diferencias en relación a aquella que promueven las iglesias.

En el plano legal el régimen dictatorial adoptó un rol garante de la existencia de clases de religión en la escuela pública. Prueba de ello es la existencia de referencia explícita en el Decreto Supremo 7723 de 1981 que reglamentaba la función docente en general y que en su

artículo Nº5 disponía que las personas que dictaran clases de religión debían cumplir con los requisitos especiales que se establecían en las disposiciones vigentes. Tales disposiciones eran las contenidas en el Decreto 776 del 18 de octubre de 1977, el cual reglamentaba las clases de religión en los establecimientos educacionales y que –aunque ya poseía un carácter optativo– priorizaba exclusivamente la enseñanza de la religión cristiana. Este decreto fue derogado por el Decreto Supremo 924/1983 que regula hasta la actualidad la enseñanza de la religión en todo el sistema educativo escolar. (Proyecto PNUD 2017)

Un análisis detallado de dicho decreto, especialmente en lo referido a sus "considerando", refiere a los presupuestos que se tuvieron presentes al momento de dictarlo. El mismo señala que "la persona tiene una dimensión espiritual que informa su existencia; que los principios que inspiran las líneas de acción del actual Gobierno, se basan en valores morales y espirituales propios de nuestra tradición cultural humanista occidental; (y) que la educación tiene como uno de sus objetivos fundamentales alcanzar el desarrollo del hombre en plenitud" (Mineduc. 1983) Claramente inclinando políticamente la balanza hacia un tipo de educación y un tipo de sociedad que privilegia los valores cristianos

El Decreto 924 firmado en 1983, establece que las clases de religión deben ser ofrecidas en todo el sistema educativo escolar con un mayor énfasis en escuelas públicas. Al mismo tiempo, señala que son las familias de los estudiantes quienes deben decidir si acceden a ella o no.

> Artículo 3°.- Las clases de religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país, con carácter de optativas para el alumno y la familia. Los padres o apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de Religión, señalando si optan por un credo determinado o si no desean que su hijo o pupilo curse clases de Religión. (Decreto 924.1984)

Si bien deja estipulada la opcionalidad en la práctica esto no se lleva a cabo, ya sea por falta de personal, u otra actividad que puedan realizar las y los niños que deciden no participar de la clase de religión. No existe de manera significativa en el sistema educativo público clases de religión que no sean bajo parámetros religiosos. Según cifras obtenidas por el estudio

Proyecto PNUD (2017) de las opciones de clase que se encuentran más presentes son sólo la clase de religión católica (54,67%) y sólo la clase de religión evangélica (2,87%). La presencia de clases de religión correspondientes a otras confesiones religiosas es muy escasa (0,29%). El porcentaje de colegios en que se ofrece simultáneamente clases de religión católica y evangélica equivale al 16,66%. Al momento de consultar acerca de cuáles son los factores más relevantes para ofrecer estas opciones, el principal motivo que se presenta es la demanda de familias y apoderados (30,45%). Seguido de esto, los factores más influyentes son la disponibilidad de profesores (13,11%) y de recursos económicos para su contratación (11,83%).

Los datos nos muestran cómo es casi nula la opcionalidad, ya sea por falta de recursos, personal y la inexistente opcionalidad a poder ejecutar otras actividades si las y los niños y sus familias no quisiesen participar de la clase de religión. Así lo demuestra el Proyecto PNUD (2017) volviéndose un tema crítico cuando ocurre en la brecha que se genera entre la opción formal de no tener clase que realizan los apoderados y la implementación práctica de dicha opción en el establecimiento. Así, el 52,27% de los directivos consultados menciona que los estudiantes cuyas familias o apoderados no han optado por la clase de religión no poseen una alternativa diferente y se quedan en el aula en la cual el docente está impartiendo la clase (versus un 20,35% que sale del aula). En la indagación cualitativa, esto queda de manifiesto y es concordante con los relatos de los directivos, docentes y de los estudiantes, manifestando todos los consultados. Podríamos entonces afirmar que, si bien la consulta por la opcionalidad se implementa en los establecimientos (78,11%), las alternativas mayoritarias de opcionalidad consisten en estar “presente-ausente”, sin generar opciones reales de aprendizajes de otros saberes. Esto deja en entredicho la realidad de la libertad de credos y la opcionalidad a la no participación de la clase, poniendo en duda el siguiente artículo:

> Artículo 4°.- Se podrá impartir la enseñanza de cualquier credo religioso, siempre que no atente contra un sano humanismo, la moral, las buenas costumbres y el orden público. Los establecimientos educacionales del Estado, los municipalizados y los particulares no confesionales deberán ofrecer a sus alumnos las diversas opciones de los distintos credos religiosos, siempre que cuenten con el personal idóneo para ello y con programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación Pública. (Decreto 924.1984)

Como podemos apreciar del extracto del decreto, se aboga por una opcionalidad a los diferentes credos, cosa que como pudimos evidenciar en citas anteriores no ocurre dejando patente y negando la idea de libertad educacional. En cuanto a la utilización de los programas oficiales de la clase -aprobados por el MINEDUC- la consulta a directivos según proyecto PNUD (2017) arroja que los establecimientos públicos utilizan mayoritariamente sólo el programa oficial católico (en un 54,67%), seguido de una minoría que usa sólo el programa evangélico (2,87%). Sin embargo, existe un 16,66% de encuestados que declaran que en su colegio se utiliza simultáneamente el programa católico y evangélico. En casos excepcionales (0,29%) se menciona utilizar programas propios, y cuando éstos se utilizan se argumenta la necesidad de abordar la clase desde una perspectiva no confesional (muchas veces denominada valórica), o de instalar una alternativa no confesional como complemento a una clase confesional, demostrando una vez más la imparcialidad ante los contenidos abordados en la clase de religión, sumado a esto el gran monopolio de parte de los credos tanto católicos como evangélicos.

El articulo 924/83 también declara, además, que semanalmente deber ser dedicadas dos horas pedagógicas (90 minutos) a la enseñanza de la religión. En relación a la evaluación, se determina que esta es de carácter conceptual y que no incide ni en el promedio ni en la promoción de los estudiantes. Se decreta, también, que la enseñanza de la religión se impartirá de conformidad a los programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación, propuestos por la autoridad religiosa correspondiente. Por lo tanto, esta clase es siempre de carácter confesional.

De este punto es importante recalcar las horas estipuladas como obligatorias, ahora al ser una clase regulada por un decreto supremo, que ya está incluida en los planes de estudio, se logra homologar con las demás materias impartidas por los establecimientos.

A la clase de religión se le adjudica la misión de impartir y promover valores como la espiritualidad y la moralidad, sin embargo el texto no se hace cargo de estos conceptos y los deja expuestos a la ambigüedad y libre interpretación, claramente se le otorga una especial importancia a la tradición occidental cristiana que históricamente se ha impuesto a países latinoamericanos, pero deja una libre interpretación de dichos conceptos los cuales pueden ser

libremente manipulados bajo las diferentes visiones religiosas que se entienden por la espiritualidad y la moral.

En este apartado decidí analizar los puntos más polémicos del decreto 924/1983, para así dejar en evidencia su ambigüedad en temas valóricos y derechamente su no cumplimiento en torno a la libertad de elección y la libertad religiosa, en el siguiente apartado expondré algunas posibles soluciones a esta problemática, enfatizando en la necesidad de una modernización del sistema educacional en cuanto a los contenidos de la clase de religión.

Capítulo 7

Discusión de Resultados

A lo largo de este trabajo pudimos evidenciar como las alegorías cristianas fueron utilizadas a lo largo de todos los documentos legales que abarcaron tanto el espectro político como educacional, esto evidenciado en textos fundamentales como la “Declaración de principios” de 1974, en el cual dentro de la propia concepción del nuevo Estado nacional que pretendía conformar la dictadura, estuvieron presentes las relaciones con la religión cristiana, demostrando bajo que estándares morales se iría contrayendo ese nuevo Chile.

La religión para la dictadura fue un medio de legitimizar su poder, un ejemplo de esto fue la visita de Juan Pablo II a Chile en 1987 a portas de una fuerte crisis social y económica, además de un posible enfrentamiento bélico con el vecino país Argentina. En este contexto el Papa pisa nuestro territorio, las y los pobladores de Chile tenían esperanza en dicha visita, esperaban que Juan Pablo II trajera un mensaje de cambio a favor del pueblo que hiciera recapacitar al gobierno dictatorial abriendo un cambio para el país, sin embargo tal mensaje nunca llego, si bien hizo mención sobre su interés sobre la preocupación en ración a los menos favorecidos, entrego mensaje débil y ambiguo.

“En un largo discurso a la Conferencia Episcopal, esperado con mucho interés, Juan Pablo II dijo: "Contribuid con todas vuestras fuerzas a rechazar y evitar la violencia y el odio en Chile". Y añadió: "Proclamad vuestro amor preferencial a los pobres, no exclusivo ni excluyente, pero sí

fuerte y sincero, y que se haga operante combatiendo cualquier forma de miseria material y sobre todo espiritual"· (Arias.J.1987.”El Papa rompe el protocolo a favor de Pinochet”. *Diario El País*)

Por lo que se refiere al problema estrictamente político de Chile el Papa afirmó:

“El derecho de cada nación a su soberanía, "sin injerencias externas que pretendan torcer o sojuzgar la voluntad nacional con objeto de instaurar", dijo, "un modelo político que la mayoría de los chilenos no aprueba". Fue una fuerte llamada contra la posibilidad de que la crisis de Chile pueda desembocar de nuevo en un sistema de tipo socialista”. (Arias.J.1987.”El Papa rompe el protocolo a favor de Pinochet”. *Diario El País*)

Era bien conocida la visión anticomunista del Papa Juan Pablo II, a pesar de esto no necesariamente estaba a favor de la dictadura de Pinochet, a pesar de aquello pudo ser visto junto al dictador posando en el balcón del palacio de la Moneda, en un hecho que sorprendió a muchos. Más allá del real posicionamiento del Papa, aquella visita fue utilizada por Pinochet como una legitimización de su gobierno autoritario, esto le servía para posicionarse como un gobernante “democrático” para la imagen internacional.

7.1 La necesidad de modernización de la clase de religión

En el plano educacional y a partir de los resultados presentados y considerando la complejidad de los hallazgos y las limitaciones ya presentadas, nos parece pertinente proponer una modernización del Decreto 924/1983. Esta modernización debería también tener muy presente aspectos centrales de las leyes 19638 (conocida como ley de culto) y de la ley 20845 (conocida como ley de inclusión escolar) en cuanto que se trata de dos dispositivos legales que se encuentran estrechamente vinculados con la temática de la educación religiosa escolar. Al mismo tiempo será muy relevante considerar el proyecto de ley que crea el sistema de educación pública, ya que, el sistema educativo tiene por objeto proveer “una educación pública, gratuita y de calidad, laica y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la

equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a los dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional" (MINEDUC, 2015).

Los problemas de fondo se relacionan con los alcances y orientaciones de la educación religiosa en un Estado con separación Iglesia-Estado, exige preguntarse cuestiones tales como cómo plantear una clase de religión que asuma la heterogeneidad religiosa y cultural de las escuelas públicas; cuál sería el credo a enseñar (si es que se optara por un modelo de educación religiosa confesional) y cuál su contenido, así como cuáles serían las estrategias más adecuadas para asegurar una neutralidad en el supuesto que se optara por un modelo de educación religiosa no confesional. Por otra parte, y frente a la posible asignatura que actuara como alternativa a la clase de religión confesional, es necesario preguntarse cómo favorecer la necesaria neutralidad para tratar temas religiosos, valóricos y éticos. Otro tema a reflexionar, es el rol que el Estado tiene frente a la clase de religión, pues según el Decreto 924/1983 éste delega en las autoridades religiosas la construcción de los programas de estudio, situando al Ministerio de Educación como la entidad encargada de aprobarlos. Esto da un curioso atributo a entes religiosos, quienes pueden disponer de un aparato público para promover sus credos.

De antemano dejo en claro que este trabajo no pretende eliminar a la clase de religión de la escuela, por el contrario lo que aquí se busca es la democratización de los espacios comunes, liberar dichos espacios de los sesgos religiosos y poder construir una educación con un enfoque transversal, que entienda la pluralidad de las distintas culturas, credos y a quienes no profesen ningún tipo de creencia. Por consiguiente y en materia de modernización y pluralización del sistema educativo, resumiré las propuestas de modernizaciones dadas por el proyecto PNUD (2017) en conjunto del análisis propio a cada una de dichas propuestas.

- **Alternativa de clase 1: Clase de religión confesional o espiritualidad y ética**. Este escenario considera dos tipos de clase. Una propiamente de religión desde un enfoque confesional y otra de enfoque no confesional. Ambas asignaturas deberán asegurar por vía de sus respectivos programas la forma en que contribuyen con lo mandatado en la LGE específicamente en su segundo artículo en lo referido a "alcanzar el desarrollo espiritual, ético y moral" de los

estudiantes. Este debería ser el propósito de ambas asignaturas, aunque lo busquen desde enfoques diversos. Por lo tanto, a quien le compete la construcción de ambos programas, su aprobación, monitoreo, otorgamiento de apoyos y recursos, y en general todo acompañamiento. (Proyecto PNUD 2017)

En esta diferenciación de dos clases para ejecutarla de mejor manera, debe ser a elección de las y los estudiantes, la primera será exclusivamente centrada en clases confesionales de credos específicos, esto puede ser definido por la mayoría de estudiantes que practiquen alguna religión específica. La segunda opción es la clase que abarque temas relacionados con la ética y la moral, esta exclusivamente debe propiciar un ejercicio laico y filosófico sobre dichos contenidos, abriendo un espacio para estudiantes que no aboguen por ninguna religión. Las dos opciones de clases antes mencionadas deberán ser impartidas por profesores de religión y filosofía para la opción no confesional, esto no interferiría en los gastos y plantillas de equipo docente de las escuelas.

- **Alternativa 2 clase: Historia de las religiones**. Este escenario considera una única clase de religión de carácter no confesional. Esta asignatura tiene como objetivo asegurar por vía de su programa la forma en que contribuye con lo mandatado en la LGE específicamente en su segundo artículo en lo referido a “alcanzar el desarrollo espiritual, ético y moral” de los estudiantes. Este debería ser el propósito de la asignatura, el que debería ser alcanzado a partir de la enseñanza del patrimonio objetivo de las religiones. Este escenario se caracteriza por ser de corte académico y por renunciar a enfoques que busquen promover una adhesión de parte de los estudiantes a una confesión religiosa en particular y es conocido como paradigma académico-curricular (Proyecto PNUD 2017)

Por lo tanto, lo que se propone desde este escenario es que el curso de historia de las religiones contribuya con el desarrollo espiritual y ético de los estudiantes a partir de la sabiduría de las religiones y de los valores que promueven, lo que sería constitutivo de su programa. Esto no quiere decir que esta clase es una asignatura centrada en una historiografía de las religiones, sino que más bien,

desde su carácter no confesional busca mostrar cómo a lo largo de la historia de la humanidad las preguntas fundamentales del ser humano han sido constitutivas de la cultura y forman parte de nuestro bagaje histórico-cultural. Claramente la dificultad de esta propuesta seria la negación de grupos religiosos, al considerar que se les estaría privando del espacio educacional, sin embargo considero que el no privilegiar la enseñanza de ninguna religión por sobre otra, propiciaría realmente un espacio laico y libre de adoctrinamiento en la educación.

- **Alternativa 3 clase: Clase de religión confesional o historia de las religiones.** Este escenario recoge la manera ya descrita en que se concibe la clase de religión confesional, además de la clase de ética y moral y la forma en que se concibe la clase de historia de las religiones en el escenario. No obstante, es importante señalar que aunque las asignaturas de historia de las religiones y espiritualidad y ética son de carácter no confesional, poseen elementos en los cuales coinciden y las cuales se diferencian. Son elementos que tienen en común -además de su enfoque no confesional- el hecho de su objetivo: promover el desarrollo espiritual ético y moral de los estudiantes. Sin embargo, se diferencian porque el enfoque de espiritualidad y ética no considera necesariamente la visión religiosa, ya que es posible promover un desarrollo espiritual y ético sin considerar la sabiduría de las religiones (por ejemplo desde la perspectiva del autoconocimiento o de la conexión con la naturaleza).

En esta opción existirán tres clases donde las y los estudiantes podrán escoger, si deciden ir a la clase confesional, la clase de filosofía sobre ética y moral, o la clase de historia que abarque un estudio cultural y religioso sobre los diferentes credos a lo largo de la historia.

Claramente estas ideas parecen utópicas en colegios vulnerables y un gasto que suponemos el Estado no estará interesado en adoptar, a pesar de ello, me parece fundamental recalcar la necesidad de una mayor inversión e interés por la educación, como ya ha sido mencionado es necesario democratizar los espacios y liberar a los estudiantes de la dogmatizacion, para poder

lograr aquello es inevitable recurrir a gastos que aseguren una educación plural. Como se ve los desafíos asociados a esta disciplina escolar son amplios y profundos, sin embargo, la aspiración de una educación de calidad para todos los niños y jóvenes chilenos exige de parte de todos los involucrados los mejores esfuerzos en perspectiva de que la educación chilena, especialmente la educación pública, responda a las demandas educativas y sociales actuales.

Capítulo 8

Conclusiones finales

Como pudimos corroborar a lo largo de esta investigación la clase de religión nace a través de políticas educacionales sesgadas y promovidas por la dictadura, en un contexto de violencia y represión social. La dictadura propondría varios métodos para poder subyugar a la sociedad, los ejemplos más inmediatos son las torturas a opositores, la negación a tendencias políticas de izquierda, el secuestro, desaparición y negación a las libertades colectivas e individuales.

Estas políticas de represoras terminaran por cuajar en lo más hondo de la sociedad, la dictadura sistematizara todos los métodos de tortura y persecución con el fin de preservar su ideología política al mismo tiempo que esto le asegura su ostentación del poder, en este contexto es donde la educación y la religión se harán un factor importante para la dictadura.

Con la educación podía promover sus ideales políticos cuyo único fin era perpetuar un modelo de sociedad la cual se apegara a sus valores nacionalistas y no se opusiera a sus decisiones. La religión funcionaria como un pegamento que aglutina todos los valores en conjunto con sus visiones de ética y moral promulgada por la dictadura, la religión será el ente encargado de supervigilar la vida de las personas, sus actos y comportamientos.

Por el otro lado los grupos religiosos en particular católico y en menos medida evangélica, tejieron alianzas con el gobierno de Pinochet para asegurar la promoción de sus dogmas religiosos, esto quedó patente en este trabajo de investigación a la hora de recurrir a fuentes primarias y secundarias, donde pudimos apreciar la fuerte carga ideológica – religiosa en varios documentos legales de la época, así como en la propia ley 924, sumado a estos antecedentes el propio relato de un profesor de religión de la época quien me ayudo a contextualizar y dilucidar nuestra problemática, dotándonos de figuras religiosas quienes

serían fundamentales en la presión de la iglesia católica para promover sus creencias en el plano educacional.

De esta manera es como el contenido curricular escolar se va a ver sometido bajo una carga religiosa importante, y con ello la propia sociedad chilena se va a ver fuertemente invadida de simbología y dogmatismos religiosos casi imperceptiblemente. Este trabajo aboga por la laicización del espacio educacional, los antecedentes históricos aquí presentados son un componente de pruebas que irán construyendo el panorama en el que podamos comprobar como la clase de religión se nos fue impuesta, y como es necesario crear políticas educacionales que aseguren una educación transversal a todos los creyentes y no creyentes, sin sobrepasar ni discriminar a ninguna postura.

Me parece fundamental resaltar el rol que el Estado debiese cumplir, siendo una de sus funciones principales la de velar por que no existan adoctrinamientos dentro del sistema educacional, sin embargo pudimos dar cuenta como es el propio estado quien ejecuta y financia el adoctrinamiento en las escuelas, es por obligación el encargado de pluralizar el espacio educacional siendo capaz de ofrecer alternativas educativas para todos los chilenos. Con esto quiero finalizar este trabajo con la esperanza que la educación chilena pueda ser completamente integral, sin discriminación de credos, en un espacio laico donde las mentes de las y los jóvenes puedan desarrollarse con total libertad.

Bibliografía

- Dra. Carmen Montesinos - Dra. Loreto Moya - Dr. Francisco Vargas - Dra. Daniela Berkowitz – Mg. Pablo Cáceres. Proyecto PNUD 309/2015 "Caracterización de la enseñanza de la religión a partir de la implementación del Decreto 924/1983 en las escuelas públicas de Chile". Informe Final Encargado por el Ministerio de Educación de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Mayo 2017.

- Alberto Moreno-Doña, Rodrigo Gamboa Jiménez. Dictadura Chilena y Sistema Escolar: "a otros dieron de verdad esa cosa llamada educación". Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Viña del Mar, Valparaíso, Chile.

- Encuesta nacional Bicentenario, Pontificia Universidad Católica, 2019.

- CORVALAN, C. La narrativa educacional chilena y su proceso de transformación reciente: un análisis sociológico-histórico. Folios, Bogotá, n. 37, p. 63-81, 1er Sem. 2013.

- RUIZ, C. De la república al mercado: Ideas educacionales y política en Chile. Santiago: LUM, 2010.

- WEIBEL, M. Así nació la educación de Pinochet. Santiago de Chile, 2013. http://www.theclinic.cl/2013/06/27/asi-nacio-la-educacion-de-pinochet/>. Consultado en: 15/11/2013.

- Ramón Iván Núñez Prieto. Las Transformaciones de la Educación bajo el Régimen Militar. Mayo 1984- Santiago de Chile

- Martínez L. Mesianismo político y legitimación religiosa. Las dictaduras franquista y chilena. 2009.

- Dardot, Pierre; Laval, Christian. “La nueva razón del mundo: un ensayo sobre la sociedad neoliberal”. La Découverte, 2010

- Ruiz Schneider, Carlos. “De la república al mercado: ideas educacionales y política en Chile”. Santiago: LOM, 2010.

- Slachevsky N. “Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile desde la dictadura militar”. 2014.

- Lagos H. “El general Pinochet y el mesianismo político”. Santiago de Chile. 2001.

- Michael. W. Apple. “Educar como Dios Manda’’. 2002.

- James H. McMillan. Sally Schumacher. Investigación educativa. Virginia Commonwealth University. Estados Unidos.

- Pérez Navarro Camila - Rojas-Murphy Andrés. Introducción Y Consolidación De Los Principios De Mercado En El Discurso Oficial Sobre Educación De La Dictadura Civil Militar Chilena (1973-1990). 2018 Santiago de Chile.

- Taylor y Bogdan. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Nueva York. 1984

- Rychlowski, B. “Lecciones de Filosofía. Cuarto año medio”. Conforme al programa oficial, Santiago de Chile: Editorial Salesiana, 1976, p. 7.

- Revista Cause, “Pruebas Indesmentibles: El Plagio del Cura Rychlowski”, 20 de abril de 1987, p. 36.)

- Olivares R. “Juventud y enseñanza de la Filosofía en Bruno Rychlowski”. Santiago de Cgile. 2009.

- Obispos de la CECH.”Iglesia y Educación" Fecha: Martes 15 de Octubre de 1974, Chile Santiago.

- La Nación, “Con amor se neutralizará el odio del marxismo ateo”, 13 de mayo de 1988, p. 7.

- Tan R. Religión y política. Transformaciones del campo religioso en Chile 1965-2005 La relación política y religión a través de la Iglesia Católica. 2012.

- Maestro de la Logia en Chile, Sebastián Jans Pérez. https://www.utalca.cl/noticias/gran-maestro-de-la-logia-en-chile-analizo-las-consecuencias-del-decreto-que-obliga-impartir-clases-de-religion-en-los-colegios/

- Guillaudat y Mouterde.”Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993”. 1998.

- Moulian, T. (1997). Chile actual, anatomía de un mito. Santiago de Chile: LOM.

- García-Huidobro Juan Eduardo. “La reforma educacional chilena y la educación pública”. P. 189-190.

- Gottschalk Louis Reichenthal “Understanding History: A Primer of Historical Method”.1969.

- González F.. Mil días de la Junta Militar de Gobierno. La metamorfosis subterránea de la educación chilena durante los primeros años de la dictadura militar (1973 - 1979). P. 40-41. Chile 2015.

- República De Chile, Actas oficiales de la Comisión Constituyente, sesión 17ª, celebrada el jueves 15 de noviembre de 1973, p.11.

- JUNTA DE GOBIERNO. Actas Junta de Gobierno. Santiago, Acta N° 392 A, Sesión Secreta 24 Abril 1980. Página 52-53.)

- Represión y vigilancia hacia el Trabajo Docente durante la Dictadura Militar en Chile (1973-1990) Felipe Andres Zurita Garrido. 2017.

- Meacham, Carl E., 1987: Changing of the Guard: New Relationes between Church and State in Chile, en: Journal of Church and State, Vol. 29, 1987, pp. 411- 433.

- Revista Cauce: nº 102-113, 7 de abril a 22 de junio de 1987.

- Declaración del Comité Permanente del Episcopado sobre la situación del país, 13 de septiembre de 1973, en OVIEDO, 1974: 174.

- Declaracion de principios del Gobierno de Chile, Santiago 11 de marzo de 1974.

- Archivo Jaime Guzmán. Fundamentos jurídicos del proyecto de ley. 1987.

Formulario difusión electrónica (trabajo realizado por sólo un alumno)

1.- Identificación Título:

Nombre alumno: Nicolás Garrido Villanueva

Teléfono: 920175331

Correo electrónico: Nicolasvillanueva.uacademia@gmail.com

Título al que se opta: Licenciatura en educación Mención Historia y Ciencias Sociales.

2.- Autorización para la publicación en formato digital.

Marca con una X la opción de tu elección

Autorizo X__

No autorizo ___

3.- Calificación: 6,5

Fecha: 30 de enero 2023

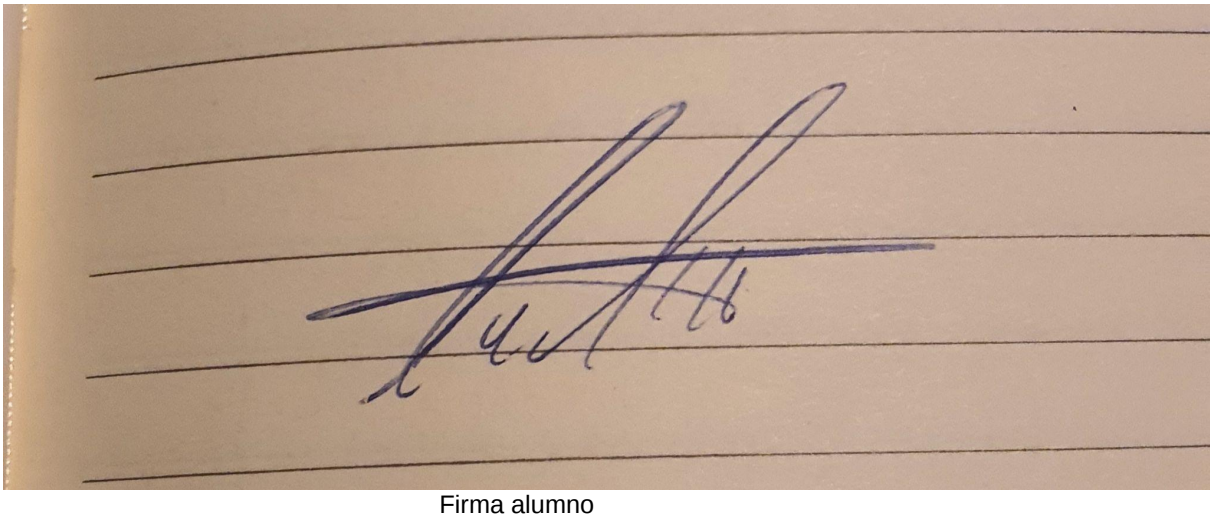

Firma alumno

Formulario difusión electrónica (trabajo realizado por dos o más alumnos)

1.- Identificación Título:

Nombre alumnos: _____

_____

_____

Teléfono contacto: …….

Correo electrónico contacto: …….

Título al que se opta: ……..

2.- Autorización para la publicación en formato digital.

Marca con una X la opción de tu elección

Autorizamos ___

No autorizamos ___

3.- Calificación_____

Fecha: ……..

Firma alumno

Firma alumno

Firma alumno

Plena autonomía otorgada por el Consejo de Educación Superior mediante el acuerdo N° 163-99 del 2 de Diciembre de 1999, D.O. 23-12-99